



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA**

**INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 021-2026-OCI/0368-SVC**

**VISITA DE CONTROL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA
CAJAMARCA, CAJAMARCA, CAJAMARCA**

**LIQUIDACIÓN DE LA OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE
MOVILIDAD URBANA EN EL CAMINO DEL INCA DESDE LA
AV. VÍA DE EVITAMIENTO SUR (PUENTE AMARILLO: PROG. 0
+ 000) - HASTA AV. HUASCAR (PROG. 0 + 618), SECTOR 9
PUEBLO LIBRE, DISTRITO DE CAJAMARCA DE LA
PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE
CAJAMARCA"**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN
DEL 16 AL 20 DE MARZO DE 2025**

TOMO I DE I

CAJAMARCA, 27 DE MARZO DE 2026

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 021-2026-OCI/0368-SVC

LIQUIDACIÓN DE LA OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CAMINO DEL INCA DESDE LA AV. VÍA DE EVITAMIENTO SUR (PUENTE AMARILLO: PROG. 0 + 000) - HASTA AV. HUASCAR (PROG. 0 + 618), SECTOR 9 PUEBLO LIBRE, DISTRITO DE CAJAMARCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

ÍNDICE

DENOMINACIÓN	N° Pág.
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVOS	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO A LA ACTIVIDAD DE CONTROL	2
V. SITUACIONES ADVERSAS	6
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD DE CONTROL	45
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	45
VIII. CONCLUSIÓN	46
IX. RECOMENDACIONES	46
APÉNDICE N° 1	47



Firmado digitalmente por
MENDOZA BURGA Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:54:43 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CRUZADO Roberto FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:52:51 -05:00



Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:55:14 -05:00

Visita de Control a la Liquidación de la obra: "Creación del servicio de movilidad urbana en el Camino del Inca desde la Av. Vía de Evitamiento Sur (puente amarillo: prog. 0 + 000) - hasta Av. Huascar (prog. 0 + 618), sector 9 Pueblo Libre, distrito de Cajamarca de la provincia de Cajamarca del departamento de Cajamarca".

Periodo de evaluación: Del 16 al 20 de marzo de 2026.

INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 021-2026-OCI/0368-SVC

LIQUIDACIÓN DE LA OBRA: “CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CAMINO DEL INCA DESDE LA AV. VÍA DE EVITAMIENTO SUR (PUENTE AMARILLO: PROG. 0 + 000) - HASTA AV. HUASCAR (PROG. 0 + 618), SECTOR 9 PUEBLO LIBRE, DISTRITO DE CAJAMARCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, mediante oficio n.º 000232-2026-CG/OC0368, de 16 de marzo de 2026, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.º 0368-2026-012, en el marco de lo previsto en la Directiva n.º 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante la Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG, del 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si la liquidación del contrato de la Obra: “*Creación del servicio de movilidad urbana en el Camino del Inca desde la Av. Vía de evitamiento sur (puente amarillo: prog. 0 + 000) - hasta Av. Huascar (prog. 0 + 618), sector 9 Pueblo Libre, distrito de Cajamarca de la provincia de Cajamarca del departamento de Cajamarca*”, se realiza de conformidad con la normativa aplicable y estipulaciones contractuales.

2.2 Objetivo específico

Establecer si la liquidación del contrato de Obra: “*Creación del servicio de movilidad urbana en el Camino del Inca desde la Av. Vía de evitamiento sur (puente amarillo: prog. 0 + 000) - hasta Av. Huascar (prog. 0 + 618), sector 9 Pueblo Libre, distrito de Cajamarca de la provincia de Cajamarca del departamento de Cajamarca*”, se efectúa observando el procedimiento y plazos previstos en la normativa aplicable, así como las estipulaciones contractuales.

III. ALCANCE

La visita de control se desarrolló a la liquidación de la Obra: “*Creación del servicio de movilidad urbana en el Camino del Inca desde la Av. Vía de evitamiento sur (puente amarillo: prog. 0 + 000) - hasta Av. Huascar (prog. 0 + 618), sector 9 Pueblo Libre, distrito de Cajamarca de la provincia de Cajamarca del departamento de Cajamarca*”, con CUI n.º 2607466, en adelante la “Obra”, la cual se encuentra a cargo de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, en adelante la “Entidad”, que está bajo el ámbito de control de este Órgano de Control Institucional y ha sido ejecutada del 16 al 20 de marzo de 2026, en el Jr. El Inca, provincia y departamento de Cajamarca, lugar donde se ejecutó la Obra, así como en la Entidad, ubicada en Av. Alameda de los Incas n.º 253 – Complejo Qhapac Ñan, distrito, provincia y departamento de Cajamarca.

Visita de Control a la Liquidación de la obra: “*Creación del servicio de movilidad urbana en el Camino del Inca desde la Av. Vía de Evitamiento Sur (puente amarillo: prog. 0 + 000) - hasta Av. Huascar (prog. 0 + 618), sector 9 Pueblo Libre, distrito de Cajamarca de la provincia de Cajamarca del departamento de Cajamarca*”.

Periodo de evaluación: Del 16 al 20 de marzo de 2026.



Firmado digitalmente por
MENDOZA BURGA Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:54:43 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CRUZADO Roberto FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:52:51 -05:00



Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:55:14 -05:00

IV. INFORMACIÓN RESPECTO A LA ACTIVIDAD DE CONTROL

La Entidad, mediante Resolución de Gerencia n.º 238-2024-GIP-MPC de 30 de diciembre de 2024, aprobó el expediente técnico de la obra: "Creación del servicio de movilidad urbana en el camino del inca desde la Av. Vía de Evitamiento Sur (puente amarillo: prog. 0 + 000) - hasta Av. Huascar (prog. 0 + 618), sector 9 Pueblo Libre, distrito de Cajamarca - provincia de Cajamarca - departamento de Cajamarca", código único de inversión n.º 2607466; estableciendo un presupuesto total de inversión de S/ 5 066 905,24, según el siguiente detalle:

Cuadro n.º 1
Presupuesto total de la Obra según expediente técnico

Descripción	Monto S/
Costo Directo	3 708 920,93
Gastos Generales (9.15%)	339 366,27
Utilidad (5.00%)	185 446,05
Sub Total	4 233 733,25
IGV (18%)	762 071,99
Valor Referencial	4 995 805,24
Supervisión	41 100,00
Expediente técnico	30 000,00
Presupuesto Total S/	5 066 905,24

Fuente: Expediente técnico de la Obra aprobado mediante Resolución de Gerencia n.º 238-2024-GIP-MPC de 30 de diciembre de 2024.

Al respecto, en el numeral 2.01.04 de la memoria descriptiva del expediente técnico de la referida obra, aprobado mediante Resolución de Gerencia n.º 238-2024-GIP-MPC de 30 de diciembre de 2024, se determinó como objetivo: "[...] mejorar la calidad de vida de los pobladores del sector beneficiado, proporcionando en las zonas de intervención, condiciones de operación y desplazamiento rápidas, eficientes y seguras, que respondan a las necesidades de los vecinos y se preserve la infraestructura existente, restos arqueológicos [...]".

En ese sentido, la Entidad llevó a cabo el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada AS-SM-6-2025-MPC-1, para contratar la ejecución de la Obra, estableciéndose como finalidad pública de dicha contratación¹: "Brindar adecuadas condiciones de transitabilidad vehicular en el Sector 9 Distrito de Cajamarca - Provincia de Cajamarca - Departamento de Cajamarca".

Como resultado del mencionado procedimiento de selección, la Entidad otorgó la buena pro, al CONSORCIO VIAL HUAMACHUCO², conformado por las empresas Consorcio Río Negro S.A.C.³ y Continental Constructora y Servicios Generales S.A.C.⁴, en adelante el "Contratista", suscribiendo el contrato n.º 018-2025-MPC de 27 de mayo de 2025, por el monto adjudicado de S/ 4 496 224,72, estableciendo un plazo contractual de ciento ochenta (180) días calendario; asimismo, mediante la orden de servicio n.º 360-2025 de 29 de mayo de 2025, la Entidad contrató a la señora Maidith Susy Zavaleta Cuevas, con RUC n.º 10474960515, como Supervisora de la Obra, en adelante la "Supervisora".

¹ Según las bases integradas del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada AS-SM-6-2025-MPC-1.
² Identificado con RUC n.º 20614226901.
³ Identificado con RUC n.º 20477330088.
⁴ Identificado con RUC n.º 20445349322.

Visita de Control a la Liquidación de la obra: "Creación del servicio de movilidad urbana en el Camino del Inca desde la Av. Vía de Evitamiento Sur (puente amarillo: prog. 0 + 000) - hasta Av. Huascar (prog. 0 + 618), sector 9 Pueblo Libre, distrito de Cajamarca de la provincia de Cajamarca del departamento de Cajamarca".

Período de evaluación: Del 16 al 20 de marzo de 2026.



Firmado digitalmente por
MENDOZA BURGA Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:54:43 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CRUZADO Roberto FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:52:51 -05:00



Firmado digitalmente por
CUSMA CÁSTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:55:14 -05:00

De este modo, el 3 de junio de 2025, se inició el plazo contractual de la Obra, contemplándose como fecha de término del mismo el 29 de noviembre de 2025; sin embargo, la Obra fue suspendida del 5 al 23 de noviembre de 2025⁵, reiniciándose el 24 de noviembre de 2025⁶, estableciéndose como nueva fecha de culminación, el 18 de diciembre de 2025.

Durante la ejecución de la Obra, la Entidad aprobó la prestación adicional de obra n.º 1 y deductivo vinculante n.º 1, mediante Resolución de Gerencia Municipal n.º 179-2025-GM-MPC de 23 de setiembre de 2025, en la que resolvió: “[...] **APROBAR**, el Expediente Técnico de la Prestación Adicional de Obra N° 01, por el monto de S/. 369,921.26 [...] **APROBAR**, el Expediente Técnico del Deductivo Vinculante N° 01, por el monto de S/. 43,357.09 [...]. **que la diferencia entre el Presupuesto Adicional y Deductivo Vinculante de Obra N° 01, equivale a la suma de S/. 326,564.17, [...] que representa un factor de incidencia de 7.27%, del presupuesto del Contrato [...].**”

Es de precisar que, el residente de Obra mediante asiento n.º 396 de 18 de diciembre de 2025, registró en el cuaderno de incidencias de obra, la culminación de la Obra, y solicitó a la Supervisora la recepción de la Obra.

Al respecto, la Supervisora mediante asiento n.º 398 de 19 de diciembre de 2025, registró en el cuaderno de incidencias de Obra, la comunicación del residente de Obra, sobre la culminación de Obra, e indicó que verificaría su culminación, emitiendo luego de ello el informe n.º 012-2025/MSZC/SO de 23 de diciembre de 2025, a través de la cual, informó a la Entidad la culminación de obra, y le presentó el certificado de conformidad técnica, además de solicitar la recepción de la Obra.

Posteriormente, el 29 de diciembre de 2025, el comité de recepción de obras, designado mediante Resolución de Gerencia n.º 055-2023-GIP-MPC de 1 de junio de 2023, conjuntamente con la Supervisora, el residente de Obra, y el representante legal del Contratista, realizaron la inspección de la Obra, suscribiendo el ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA de 29 de diciembre de 2025.

A continuación, se sintetizan las fichas técnicas de ejecución y de supervisión de la Obra:

Cuadro n.º 2
Fichas técnicas de ejecución y de supervisión de la Obra

FICHA TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRA		
Código único de inversiones	2607466	
Sector:	Transportes y Comunicaciones	
Entidad:	Municipalidad Provincial de Cajamarca	
Obra:	Creación del servicio de movilidad urbana en el camino del inca desde la Av. Vía de Evitamiento Sur (puente amarillo: prog. 0 + 000) - hasta Av. Huascar (prog. 0 + 618), sector 9 Pueblo Libre, distrito de Cajamarca - provincia de Cajamarca - departamento de Cajamarca.	
Fuente de financiamiento:	Recursos Directamente Recaudados Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones Fondo de Compensación Municipal	
Aprobación del expediente técnico	Resolución	Resolución de Gerencia n.º 238-2024-GIP-MPC de 30 de diciembre de 2024
	Monto S/	5 066 905,24
Ejecución de obra		
Proceso de selección:	AS-SM-6-2025-MPC-1	
Sistema de contratación:	Precios Unitarios	

⁵ De acuerdo a la "Acta de suspensión de plazo de obra n.º 01" de 4 de noviembre de 2025.

⁶ De acuerdo a la "Acta de reinicio de obra n.º 01" de 21 de noviembre de 2025.

Visita de Control a la Liquidación de la obra: "Creación del servicio de movilidad urbana en el Camino del Inca desde la Av. Vía de Evitamiento Sur (puente amarillo: prog. 0 + 000) - hasta Av. Huascar (prog. 0 + 618), sector 9 Pueblo Libre, distrito de Cajamarca de la provincia de Cajamarca del departamento de Cajamarca".

Período de evaluación: Del 16 al 20 de marzo de 2026.



Firmado digitalmente por
MENDOZA BURGA Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:54:43 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CRUZADO Roberto FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:52:51 -05:00



Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:55:14 -05:00

FICHA TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRA						
Modalidad de ejecución		Por Contrata				
Valor referencial	Monto S/	4,995,805.24	Fecha:	20 de marzo de 2025		
Contrato N° 018-2025-MPC	Monto S/	4 496 224,72	Fecha:	27 de mayo de 2025		
	Plazo en días calendarios	180 días calendarios				
	Contratista:	Consortio Vial Huamachuco				
	Representante Común	Wilson Diego Campos Paredes	DNI N°	72955670		
	Residente de obra	Smith Jean Carlos Otiniano Oliva	Reg. CIP N°	209150		
Objeto del contrato:	Ejecución de la obra: "Creación del servicio de movilidad urbana en el camino del inca desde la Av. Vía de Evitamiento Sur (puente amarillo: prog. 0 + 000) - hasta Av. Huascar (prog. 0 + 618), sector 9 Pueblo Libre, distrito de Cajamarca - provincia de Cajamarca - departamento de Cajamarca" con CUI n.° 2607466.					
Inicio del plazo de ejecución de obra	03/06/2025		Término de plazo de ejecución de obra contractual	18/12/2025		
Adelantos directo (10%) con IGV	Monto (S/)	-	Fecha:	-		
Adelantos para compra de materiales con IGV	Monto (S/)	Fecha	Material			
	-	-	-			
	-	-	-			
Valorizaciones de obra	Contractual		Mes	Año	Monto valorizado (S/) con IGV	% de Avance mensual
n.° 01	Contractual		Junio	2025	805 436,03	17.91
n.° 02	Contractual		Julio	2025	733 706,16	34.23
n.° 03	Contractual		Agosto	2025	367 548,18	42.40
n.° 04	Contractual		Setiembre	2025	925 611,16	62.99
n.° 05	Contractual		Octubre	2025	812 823,01	81.07
n.° 06	Contractual		Noviembre	2025	151 186,41	84.43
n.° 07	Contractual		Diciembre	2025	655 710,74	99.01
n.° 1 del Adicional de obra n.° 1	Adicional		Setiembre	2025	325 718,24	100
n.° 1 mayor metrado	Mayor metrado		Setiembre	2025	8 283,47	100
Total, S/					4 786 023,42	
Presupuestos adicionales de Obra	Documento			Aprobación	Monto (S/)	
Prestación Adicional de Obra n.° 1 y Deductivo Vinculante n.° 1	Resolución de Gerencia Municipal n.° 179-2025-GM-MPC			23/09/2025	326 654,17	
Ampliaciones de Plazo / Suspensiones de Plazo	Documento			Aprobación	Días	
Suspensión de Plazo	Acta de Suspensión de Plazo de Obra n.° 01			04/11/2025	19	
Reinicio de Plazo	Acta de reinicio de obra n.° 01			21/11/2025	-	
Recepción de Obra				Fecha:	18/12/2025	
Avance total (%) Reconocido y pagado:	Avance físico %	99.01%	Avance financiero: %	89%		
Estado situacional de la obra a la fecha	Recepcionada					



Firmado digitalmente por
MENDOZA BURGA Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:54:43 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CRUZADO Roberto FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:52:51 -05:00



Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:55:14 -05:00

Visita de Control a la Liquidación de la obra: "Creación del servicio de movilidad urbana en el Camino del Inca desde la Av. Vía de Evitamiento Sur (puente amarillo: prog. 0 + 000) - hasta Av. Huascar (prog. 0 + 618), sector 9 Pueblo Libre, distrito de Cajamarca de la provincia de Cajamarca del departamento de Cajamarca".

Período de evaluación: Del 16 al 20 de marzo de 2026.

FICHA TÉCNICA DE SUPERVISIÓN DE OBRA				
Orden de servicio n.º 0000360	Monto S/	41 100,00	Fecha:	29/05/2025
	Plazo en días calendarios	180		
	Proveedor	Maidith Susy Zavaleta Cuevas	DNI N°	47496051
Descripción	Contratación de servicio de supervisión de la PIP "Creación del servicio de movilidad urbana Camino del Inca desde Av. Vía de Evitamiento Sur"			

Asimismo, a continuación, se muestra el resumen de los pagos realizados por la Entidad al Contratista:

Cuadro n.º 3
Pagos realizados por la Entidad al Contratista

Expediente	Proveedor	Nota de pago	Concepto	Fecha	Subtotales S/	Monto total S/
0000002563		2563.25.81.2506595	Pago de valorización n.º 1	12/08/2025	32 217,00	655 561,87
		2563.25.81.2506560		12/08/2025	300 000,00	
		2563.25.81.2506559		12/08/2025	300 000,00	
		2563.25.81.2506558		12/08/2025	23 344,87	
0000002886		2886.25.81.2506748	Pago de valorización n.º 2	15/08/2025	59 348,00	583 832,00
		2886.25.81.2506741		15/08/2025	300 000,00	
		2886.25.81.2506740		15/08/2025	254 484,00	
0000003316		3316.25.81.2507778	Pago de valorización n.º 3	11/09/2025	14 702,00	217 674,02
		3316.25.81.2507774		11/09/2025	202 972,02	
0000003645	Consortio Vial Huamachuco	3645.25.81.2508651	Pago de valorización n.º 4	07/10/2025	37 024,00	925 611,16
		3645.25.81.2508646		07/10/2025	300 000,00	
		3645.25.81.2508645		07/10/2025	300 000,00	
		3645.25.81.2508644		07/10/2025	288 587,16	
0000004039		4039.25.81.2509788	Pago de valorización n.º 5	11/11/2025	32 513,00	812 823,01
		4039.25.81.2509940		17/11/2025	300 000,00	
		4039.25.81.2509939		17/11/2025	300 000,00	
		4039.25.81.2509787		11/11/2025	180 310,01	
0000004507		4507.25.81.2510921	Pago de valorización n.º 6	18/12/2025	6 407,00	151 186,41
		4507.25.81.2510917		18/12/2025	145 139,21	
0000004747		4747.25.81.2511472	Pago de valorización n.º 7	30/12/2025	21 527,00	655 710,74
		4747.25.81.2511457		30/12/2025	300 000,00	
		4747.25.81.2511456		30/12/2025	216 640,59	
		4748.25.81.2511473		30/12/2025	1 562,00	
0000004748		4748.25.81.2511455		30/12/2025	37 496,46	
		4749.25.81.2511474		30/12/2025	3 139,00	
0000004749		4749.25.81.2511454		30/12/2025	75 345,69	
Total S/						4 002 399,21

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF de la Entidad.
Elaborado por: Comisión de control.

Visita de Control a la Liquidación de la obra: "Creación del servicio de movilidad urbana en el Camino del Inca desde la Av. Vía de Evitamiento Sur (puente amarillo: prog. 0 + 000) - hasta Av. Huascar (prog. 0 + 618), sector 9 Pueblo Libre, distrito de Cajamarca de la provincia de Cajamarca del departamento de Cajamarca".

Periodo de evaluación: Del 16 al 20 de marzo de 2026.



Firmado digitalmente por
MENDOZA BURGA Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:54:43 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CRUZADO Roberto FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:52:51 -05:00



Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:55:14 -05:00

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión y análisis de la información y documentación correspondiente a la liquidación de la Obra, así como de la inspección física realizada a la misma, se han identificado dos (2) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos de la Obra, las cuales se exponen a continuación:

1. **LA ENTIDAD PAGÓ AL CONTRATISTA POR PARTIDA NO EJECUTADA Y POR OTRA PARCIALMENTE EJECUTADA QUE ADEMÁS INCUMPLE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PUDIENDO CONSTITUIR EL MONTO PAGADO AL CONTRATISTA POR AQUELLAS PERJUICIO ECONÓMICO; ASIMISMO, SE PODRÍA AFECTAR LA CALIDAD Y VIDA ÚTIL DE LA OBRA, INCUMPLIENDO SU OBJETIVO Y LA FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN.**

Los días 18 y 19 de marzo de 2026, la comisión de control, con el acompañamiento del señor Gilmer Alberto Escalante Cachay ⁷, inspector de obras de la Subgerencia de Ejecución de Inversiones de la Entidad, realizó inspecciones físicas a la Obra, de cuyo resultado, se emitieron las actas de inspección física n.º 2 y n.º 3, de 18 y 19 de marzo de 2026, respectivamente, en las que se evidenció la no ejecución de la partida "Juntas de confinamiento de e = 0.08 m h = 0.28 m – concreto f'c = 175 Kg/cm²" y la ejecución parcial de la partida 01.03.01.03.02 "Mejoramiento con Concreto Ciclopeo C:H 1:10+60% PG (diámetro promedio 0.80m)", la cual incumple las especificaciones técnicas del expediente técnico de la Obra, aprobado mediante Resolución de Gerencia n.º 238-2024-GIP-MPC de 30 de diciembre de 2024, como se detalla a continuación:

Partida 01.06.03.03 "Juntas de confinamiento de e = 0.08 m h = 0.28 m – concreto f'c = 175 Kg/cm²".

En el acta de inspección física n.º 3 de 19 de marzo de 2026, se evidenció la no ejecución de la partida "Juntas de confinamiento de e = 0.08 m h = 0.28 m – concreto f'c = 175 Kg/cm²", como se muestra a continuación:



Firmado digitalmente por
MENDOZA BURGA Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:54:43 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CRUZADO Roberto FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:52:51 -05:00



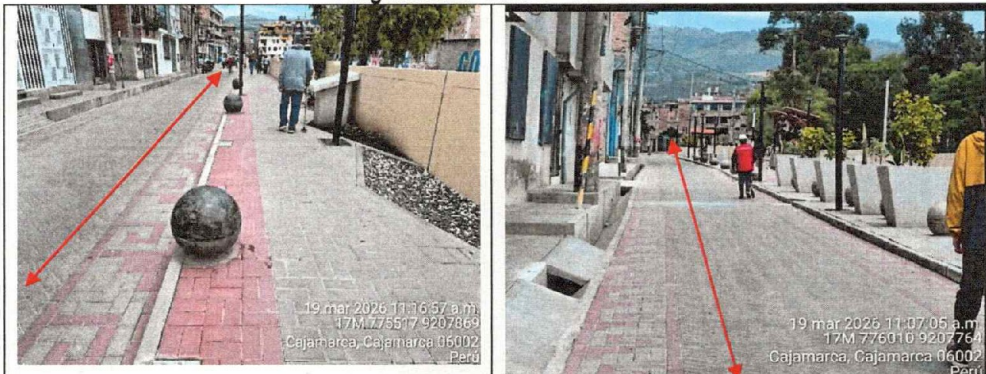
Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:55:14 -05:00

⁷ Designado mediante memorando n.º 000047-2026-SEI-MPC de 17 de marzo de 2026.

Visita de Control a la Liquidación de la obra: "Creación del servicio de movilidad urbana en el Camino del Inca desde la Av. Vía de Evitamiento Sur (puente amarillo: prog. 0 + 000) - hasta Av. Huascar (prog. 0 + 618), sector 9 Pueblo Libre, distrito de Cajamarca de la provincia de Cajamarca del departamento de Cajamarca".

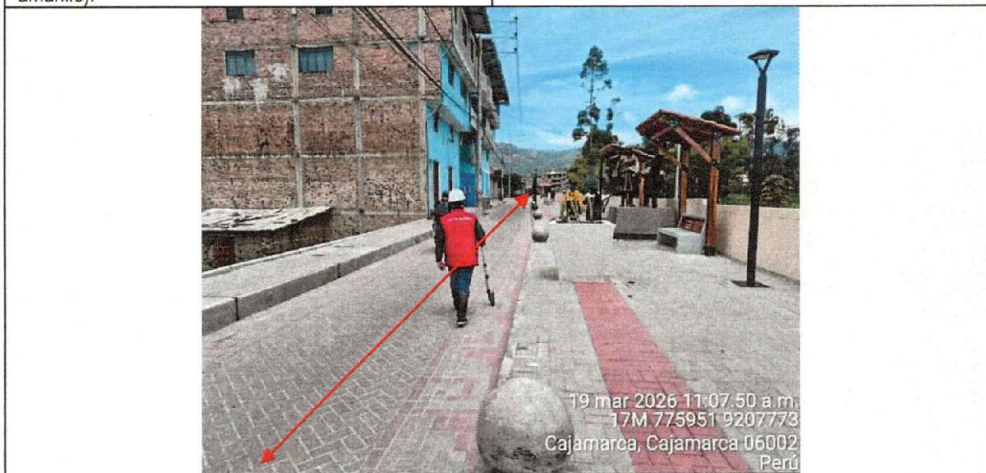
Período de evaluación: Del 16 al 20 de marzo de 2026.

Fotografías n.ºs 1, 2, 3
Primer tramo de verificación de estado situacional del pavimento adoquinado del Jr. El Inca
Progresivas 0+117.70 – 0+0117.50



Fotografía n.º 1: Evidencia la inexistencia de la junta de confinamiento de concreto de resistencia 175 kg/cm² entre el inicio de calle acceso a Sodimac hasta la intersección Av. Vía de Evitamiento Sur (puente amarillo).

Fotografía n.º 2: Evidencia la inexistencia de la junta de confinamiento de concreto de resistencia 175 kg/cm² entre el Jr. El Inca hasta la intersección del Jr. Álamos.



Fotografía n.º 3: Evidencia la inexistencia de la junta de confinamiento de concreto de resistencia 175 kg/cm² entre el Jr. Álamos hasta la intersección de calle acceso a Sodimac.

Fuente: Acta de inspección física n.º 3 de 19 de marzo de 2026.

Estando a ello, mediante oficio n.º 013-2026-CG/OC0368-MPC-RRC de 20 de marzo de 2026, se solicitó al señor Luis Misahuaman Sangay, Subgerente de la Subgerencia de Ejecución de Inversiones de la Entidad, entre otros, informe si la Entidad aprobó modificaciones en la partida 01.06.03.03 (Juntas de confinamiento de e = 0.08 m h = 0.28 m concreto f'c = 175 kg/cm²).

En respuesta, el mencionado subgerente, presentó el oficio n.º 000019-2026-SEI-MPC de 23 de marzo de 2026, en el que precisó:

Visita de Control a la Liquidación de la obra: "Creación del servicio de movilidad urbana en el Camino del Inca desde la Av. Vía de Evitamiento Sur (puente amarillo: prog. 0 + 000) - hasta Av. Huascar (prog. 0 + 618), sector 9 Pueblo Libre, distrito de Cajamarca de la provincia de Cajamarca del departamento de Cajamarca".

Periodo de evaluación: Del 16 al 20 de marzo de 2026.



Firmado digitalmente por
MENDOZA BURGA Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:54:43 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CRUZADO Roberto FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:52:51 -05:00



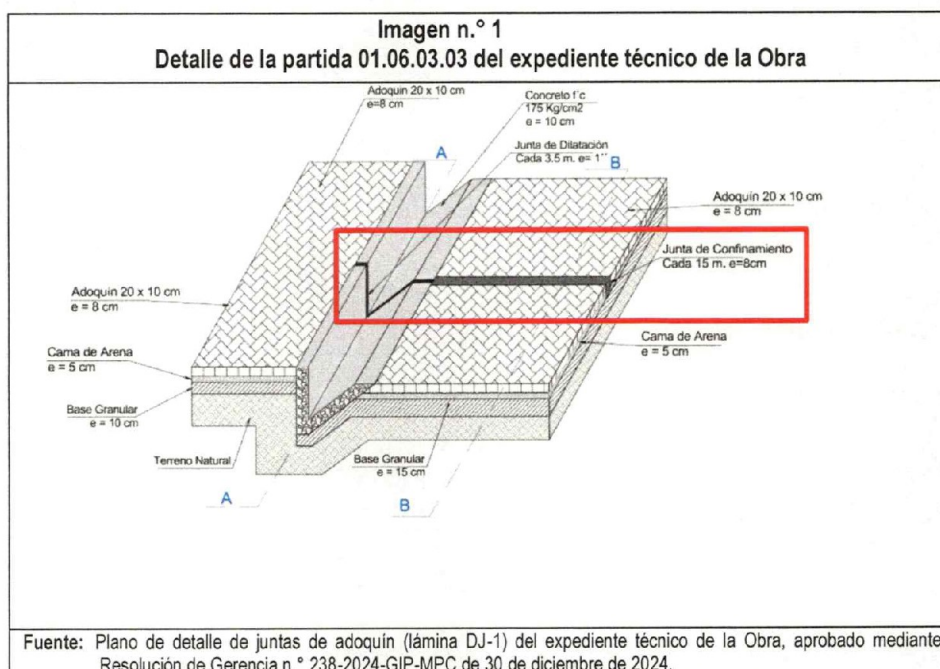
Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:55:14 -05:00

[...]
El pedido de información es si es que la entidad ha aprobado modificaciones en las partidas [...] 01.06.03.03 (Juntas de confinamiento [...]).

Revisado el archivo del área, se hace de conocimiento que, no se ha encontrado documentación que indique la modificación de las partidas mencionadas [...].
[...].

En ese sentido, la Entidad no ha acreditado la existencia de documentación que contenga la aprobación de alguna modificación de la partida 01.06.03.03 "Juntas de confinamiento de $e = 0,08$ m $h = 0,28$ m - concreto $f'c = 175$ kg/cm²"; asimismo, de la revisión del expediente técnico de la Obra, se advierte que, para dicha partida, se consideró un metrado de 144,00 m.

Adicionalmente, de la revisión del plano de detalle de juntas de adoquín (lámina DJ-2), se advierte que, el diseño contempló la ejecución de juntas de confinamiento cada 15 m. $e = 8$ cm a lo largo de la calzada vehicular, como se muestra a continuación:



Al respecto, en la valorización n.º 07, presentada por el Contratista a la Supervisora, a través de la carta n.º 0033-2025-WDCP-RC-CVH de 21 de diciembre de 2025, se consideró un metrado acumulado ejecutado del 100 % de la referida partida; es decir, se valorizó la ejecución de 144 m., tal como se muestra a continuación:

Visita de Control a la Liquidación de la obra: "Creación del servicio de movilidad urbana en el Camino del Inca desde la Av. Vía de Evitamiento Sur (puente amarillo: prog. 0 + 000) - hasta Av. Huascar (prog. 0 + 618), sector 9 Pueblo Libre, distrito de Cajamarca de la provincia de Cajamarca".

Período de evaluación: Del 16 al 20 de marzo de 2026.



Firmado digitalmente por
MENDOZA BURGA Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:54:43 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CRUZADO Roberto FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:52:51 -05:00



Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:56:14 -05:00

Imagen n.º 2
Extracto de metros de la Partida 01.06.03.03 "Juntas de confinamiento de e = 0,08m h = 0,28m - concreto f'c = 175 kg/cm²", valorizados por el Contratista en valorización de obra n.º 07

547

ANEXO (A)

LICITACIÓN PÚBLICA: AS N.º 009-2025-MPC
 OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CAMPO DEL INCA DESDE LA AV. VÍA DE EVITAMIENTO SUR (PUENTE AMARILLO, PROG. 0 + 000) - HASTA AV. HUASCAR (PROG. 0 + 618), SECTOR 9 PUEBLO LIBRE, DISTRITO DE CAJAMARCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CON CODIGO UNICO DE INVERSIÓN N.º 2607460"
 CONTRATO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA
 UBICACIÓN: CAJAMARCA-CAJAMARCA-CAJAMARCA
 EFECTA: CONGRESO VAL HUASCAR/COGO
 RESIDENTE: INGENIERO JEAN CARLOS OTTEGARDO OLIVERA
 INSPECTOR: ING. MAURITH RUIZ ZAVALAZA CUEVAS
 CONTRATO: N.º 018-2025-MPC

MODALIDAD DE EJECUCIÓN: PRECIOS UNITARIOS
 PLAZO DE EJECUCIÓN: 180 DÍAS
 VALOR REFERENCIAL: S/. 4,495,863.24
 MONTO DEL CONTRATO: S/. 4,496,224.72
 MONTO DEL CONTRATO: S/. 4,496,224.72 Inc/COV
 MONTO DEL CONTRATO: S/. 3,310,359.93 Sln/COV
 FECHA BASE: Dic-24
 FACTOR DE RELACION: 0.90000

METRADOS VALORIZACION N.º 07
Del 01 al 18 de Diciembre del 2025

PARTIDA	UNID	METRADO BASE	METRADOS EJECUTADOS		ACUMULADO	% AVANCE	SALDO METRADO
			ANTERIOR	ACTUAL			
01.06.03.01	m ²	2033.5	1,290.00	743.60	2,033.60	100.00%	
01.06.03.02	m ²	488.72	397.00	483.17	483.17	100.00%	
01.06.03.03	m	144	90.00	54.00	144.00	100.00%	
01.06.04.01	und	9	9.00	9.00	9.00	100.00%	
01.06.04.02	und	17	17.00	17.00	17.00	100.00%	

ANEXO (B)

LICITACIÓN PÚBLICA: AS N.º 009-2025-MPC
 OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CAMPO DEL INCA DESDE LA AV. VÍA DE EVITAMIENTO SUR (PUENTE AMARILLO, PROG. 0 + 000) - HASTA AV. HUASCAR (PROG. 0 + 618), SECTOR 9 PUEBLO LIBRE, DISTRITO DE CAJAMARCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CON CODIGO UNICO DE INVERSIÓN N.º 2607460"
 CONTRATO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA
 UBICACIÓN: CAJAMARCA-CAJAMARCA-CAJAMARCA
 EFECTA: CONGRESO VAL HUASCAR/COGO
 RESIDENTE: INGENIERO JEAN CARLOS OTTEGARDO OLIVERA
 INSPECTOR: ING. MAURITH RUIZ ZAVALAZA CUEVAS
 CONTRATO: N.º 018-2025-MPC

MODALIDAD DE EJECUCIÓN: PRECIOS UNITARIOS
 PLAZO DE EJECUCIÓN: 180 DÍAS
 VALOR REFERENCIAL: S/. 4,495,863.24
 MONTO DEL CONTRATO: S/. 4,496,224.72
 MONTO DEL CONTRATO: S/. 4,496,224.72 Inc/COV
 MONTO DEL CONTRATO: S/. 3,310,359.93 Sln/COV
 FECHA BASE: Dic-24
 FACTOR DE RELACION: 0.90000

VALORIZACION
Del 01 al 18 de Diciembre del 2025

PARTIDA	UNID	METRADO	PRESUPUESTO BASE		AVANCE		ACTIVO		ACUMULADO	%
			FE	PAJ	NETO	PAJ	NETO	PAJ		
			INC	INC	INC	INC	INC	INC		
01.06.03.01	m ²	2033.5	S/ 692.60	S/ 1,373.30	1,294.00	65,754.60	743.60	46,549.30	2,033.60	100.00%
01.06.03.02	m ²	488.72	S/ 228.40	S/ 111.40	397.00	22,000.00	483.17	13,509.74	483.17	100.00%
01.06.03.03	m	144	S/ 91.60	S/ 1,050.00	144.00	958.60	54.00	373.30	144.00	100.00%
01.06.04.01	und	9	S/ 122.10	S/ 1,104.48	9.00	1,104.48	9.00	1,104.48	9.00	100.00%

Fuente: Valorización de obra n.º 07 presentada por el Contratista a través de la carta n.º 0033-2025-WDCP-RC-CVH de 21 de diciembre de 2025.

Cabe precisar que, el precio unitario de la partida 01.06.03.03 "Juntas de confinamiento de e = 0,08m h = 0,28m - concreto f'c = 175 kg/cm²", considerado en el presupuesto de obra del expediente técnico de Obra es de S/ 10,65, monto que al ser multiplicado por el metrado total de 144 m, resulta un monto de S/ 1 533,60 (S/ 10,65 x 144 m.), monto considerado en la citada valorización de obra.

Dicha valorización de obra, fue revisada por la Supervisora, quien dio su conformidad y la presentó a la Subgerencia de Ejecución de Inversiones de la Entidad, a través de la carta n.º 032-2025/MSCZ/SO de 23 de diciembre de 2025.

Finalmente, el señor Juan Enrique Herrera Muñoz, subgerente de la Subgerencia de Ejecución de Inversiones, mediante informe n.º 2140-2025-MPC-GIP-SGEI de 27 de diciembre de 2025, dio conformidad a la valorización de obra n.º 7, en mérito al que la Entidad pagó al Contratista S/ 655 710,74 por la ejecución al 100% de la partida 01.06.03.03 "Juntas de confinamiento de

Visita de Control a la Liquidación de la obra: "Creación del servicio de movilidad urbana en el Camino del Inca desde la Av. Vía de Evitamiento Sur (puente amarillo: prog. 0 + 000) - hasta Av. Huascar (prog. 0 + 618), sector 9 Pueblo Libre, distrito de Cajamarca de la provincia de Cajamarca del departamento de Cajamarca".

Periodo de evaluación: Del 16 al 20 de marzo de 2026.



Firmado digitalmente por
MENDOZA BURGA Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:54:43 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CRUZADO Roberto FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:52:51 -05:00



Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:55:14 -05:00

e = 0,08m h=0,28m - concreto f'c = 175 kg/cm², a través de notas de pago n.ºs 4747.25.81.2511472, 4747.25.81.2511457, 4747.25.81.2511456, 4748.25.81.2511473, 4748.25.81.2511455, 4749.25.81.2511474 y 4749.25.81.2511454, todas de 30 de diciembre de 2025.

Cabe mencionar que, en el Certificado de Conformidad Técnica de Obra de 23 de diciembre de 2025 emitido por la Supervisora, se recogió la partida 01.06.03.03 "Juntas de confinamiento de e = 0,08 m h = 0,28 m - concreto f'c = 175 kg/cm²" ejecutada al 100%, de igual forma en el acta de recepción de obra de 25 de diciembre de 2025, se precisó que, no existen observaciones y que la citada partida, presenta un avance del 100%.

A continuación, el detalle del monto de S/ 1 994,96, correspondiente al metrado de 144 m de la partida 01.06.03.03 "Juntas de confinamiento de e = 0,08m h = 0,28m - concreto f'c = 175 kg/cm²", valorizada como ejecutada al 100% por el Contratista, dada por conforme por la Supervisora y aprobada por la Entidad, pese a que no fue ejecutada:

Cuadro n.º 1 Precio de la partida 01.03.01.03.02						
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO BASE	PRECIO S/	METRADO EJECUTADO	MONTO VALORIZADO S/
01.06.03.03	Juntas de confinamiento de e = 0,08 m h = 0,28 m - concreto f'c = 175 kg/cm ²	M	144	10.65	144	1 533,60
COSTO DIRECTO VALOR REFERENCIAL						1 533,60
GASTOS GENERALES FIJOS (2.0030%)						30,72
GASTOS GENERALES VARIABLES (7.1470%)						109,61
UTILIDAD (1.0899%)						16,71
SUB TOTAL						1 690,64
IGV (18%)						304,32
TOTAL						1 994,96

Fuente: Valorizaciones de obra n.º 7 de la Obra.

Elaborado: Comisión de control.

Partida 01.03.01.03.02 Mejoramiento con Concreto Ciclópeo C:H 1:10+60% PG (diámetro promedio 0.80m)

Durante las inspecciones físicas realizadas a la obra el 18 y 19 de marzo de 2026, se realizó la medición de la partida 01.03.01.03.02 "Mejoramiento con Concreto Ciclópeo C:H 1:10+60% PG (diámetro promedio 0.80m)", evidenciándose su ejecución hasta la progresiva 0+273.85; por lo que, se realizaron excavaciones con la finalidad de identificar la continuidad de la ejecución de la citada partida, constatándose la inexistencia de mejoramiento con concreto ciclópeo C:H 1:10+60%, como se dejó constancia en las actas de inspección física n.º 2 y n.º 3 del 18 y 19 de marzo de 2026, respectivamente.

Asimismo, cerca de la culminación del muro de contención, en la Av. Huáscar, en la coordenada UTM 776058 E 920776763 N, se realizó una excavación al lado del muro de contención de concreto armado, sobre la zapata del muro de contención, con la finalidad de verificar la ejecución de la citada partida, no encontrándose evidencias de su ejecución, tal como se muestra en las fotografías siguientes:

Visita de Control a la Liquidación de la obra: "Creación del servicio de movilidad urbana en el Camino del Inca desde la Av. Vía de Evitamiento Sur (puente amarillo: prog. 0 + 000) - hasta Av. Huascar (prog. 0 + 618), sector 9 Pueblo Libre, distrito de Cajamarca de la provincia de Cajamarca del departamento de Cajamarca".

Período de evaluación: Del 16 al 20 de marzo de 2026.



Firmado digitalmente por
 MENDOZA BURGA Edwin David
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 27-03-2026 16:54:43 -05:00



Firmado digitalmente por
 ROJAS CRUZADO Roberto FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 27-03-2026 16:52:51 -05:00



Firmado digitalmente por
 CUSMA CÁSTILLO Eliana
 Araceli FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 27-03-2026 16:55:14 -05:00

Fotografías n.ºs del 4 al 7
Primer tramo de verificación de estado situacional del mejoramiento con concreto ciclópeo
C:H 1:10+60%



18 mar 2026 11:33:32 a.m.
7.1594S 78.5052W
Cajamarca, Cajamarca 06000
Perú

Fotografía n.º 4: Verificación de la longitud de la partida "Mejoramiento con concreto ciclópeo C:H 1:10+60% (Diámetro promedio de 0.80 m)", habiendo iniciado el recorrido en la progresiva 0+000, tomando como punto de partida Av. Vía de Evitamiento Sur (Puente amarillo).



18 mar 2026 12:07:53 p.m.
17M 775679 920782
Cajamarca, Cajamarca 06002
Perú

Fotografía n.º 5: Se verifica que hasta la progresiva 0+273.85 se puede visualizar la ejecución de la partida "Mejoramiento con concreto ciclópeo C:H 1:10+60% (Diámetro promedio de 0.80 m)".



Firmado digitalmente por
MENDOZA BURGA Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:54:43 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CRUZADO Roberto FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:52:51 -05:00



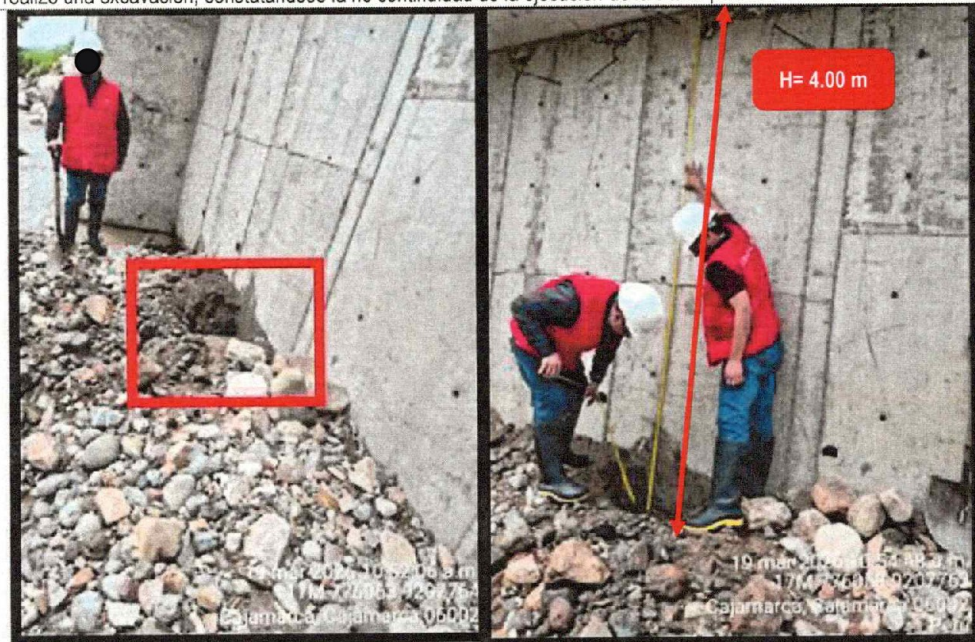
Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Arceali FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:55:14 -05:00

Visita de Control a la Liquidación de la obra: "Creación del servicio de movilidad urbana en el Camino del Inca desde la Av. Vía de Evitamiento Sur (puente amarillo: prog. 0 + 000) - hasta Av. Huascar (prog. 0 + 618), sector 9 Pueblo Libre, distrito de Cajamarca de la provincia de Cajamarca del departamento de Cajamarca".

Periodo de evaluación: Del 16 al 20 de marzo de 2026.



Fotografía n.º 6: Se verifica que hasta la progresiva 0+273.85 se puede visualizar la ejecución de la partida "Mejoramiento con concreto ciclópeo C:H 1:10+60% (Diámetro promedio de 0.80 m)", a continuación de la misma, se realizó una excavación, constatándose la no continuidad de la ejecución de la citada partida.



Fotografía n.º 7: En la coordenada UTM 776058 E 920776763 N, se realizó una excavación al lado del muro de contención de concreto armado, para verificar la ejecución de la partida "Mejoramiento con concreto ciclópeo C:H 1:10+60% (Diámetro promedio 0.80 m)", sobre la zapara del muro de contención, donde se visualiza el punto que donde se realizó una excavación (existiendo una altura de 4.00 m), constatándose la inexistencia del mejoramiento con concreto ciclópeo C:H 1:10+60%.

Fuente: Actas de inspección física n.º 2 y n.º 3 de 18 y 19 de marzo de 2026, respectivamente.

Asimismo, en el acta de inspección física n.º 2 de 18 de marzo de 2026, se constató el ancho y altura de la partida 01.03.01.03.02 "Mejoramiento con concreto ciclópeo C:H 1:10+60% (Diámetro promedio 0.80 m)", a lo largo de los 273.85 m, verificándose anchos y alturas variables; además, se

Visita de Control a la Liquidación de la obra: "Creación del servicio de movilidad urbana en el Camino del Inca desde la Av. Vía de Evitamiento Sur (puente amarillo: prog. 0 + 000) - hasta Av. Huascar (prog. 0 + 618), sector 9 Pueblo Libre, distrito de Cajamarca de la provincia de Cajamarca del departamento de Cajamarca".

Período de evaluación: Del 16 al 20 de marzo de 2026.



Firmado digitalmente por
MENDOZA BURGA Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:54:43 -05:00



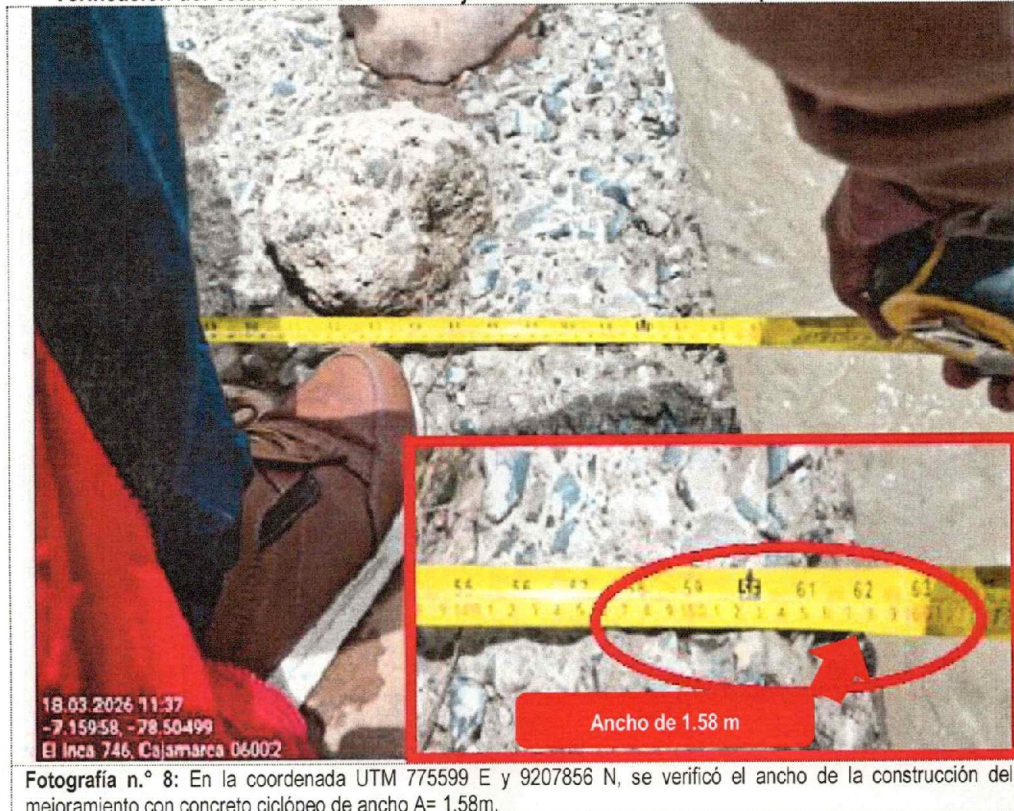
Firmado digitalmente por
ROJAS CRUZADO Roberto FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:52:51 -05:00



Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:55:14 -05:00

constató que existe un tramo en el cual no se cubrió toda la zapata y en otro donde solo se cubrió la mitad de la misma, tal como se muestra en las fotografías siguientes:

Fotografías n.ºs del 8 al 19
Verificación del estado situacional de mejoramiento con concreto ciclópeo C:H 1:10+60%



Firmado digitalmente por
MENDOZA BURGA Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:54:43 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CRUZADO Roberto FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:52:51 -05:00

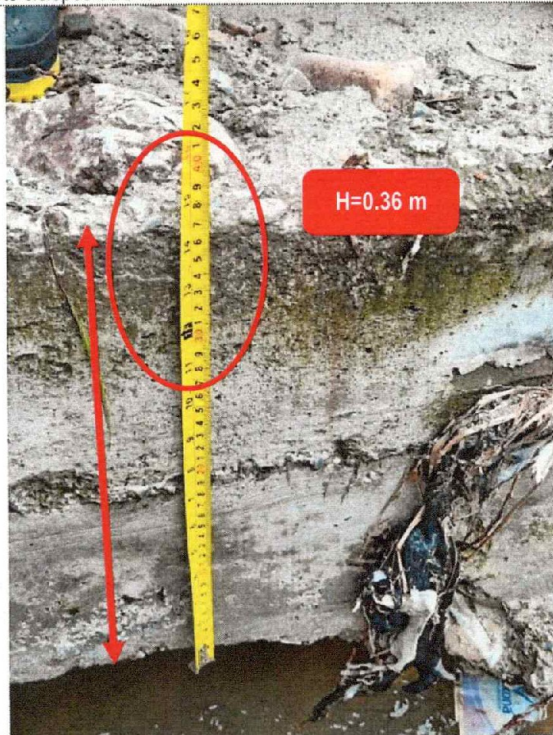


Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:55:14 -05:00

Visita de Control a la Liquidación de la obra: "Creación del servicio de movilidad urbana en el Camino del Inca desde la Av. Vía de Evitamiento Sur (puente amarillo: prog. 0 + 000) - hasta Av. Huascar (prog. 0 + 618), sector 9 Pueblo Libre, distrito de Cajamarca de la provincia de Cajamarca del departamento de Cajamarca".
Período de evaluación: Del 16 al 20 de marzo de 2026.



Fotografía n.º 9: En la coordenada UTM 775613 E y 9207862 N, se verificó el ancho de la construcción del mejoramiento con concreto ciclópeo de ancho $A = 1.65$ m.



Fotografía n.º 10: En la coordenada UTM 775613 E y 9207862 N, se verificó la altura de la construcción del mejoramiento con concreto ciclópeo de altura de $H = 0.36$ m.



Firmado digitalmente por
MENDOZA BURGA Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:54:43 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CRUZADO Roberto FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:52:51 -05:00

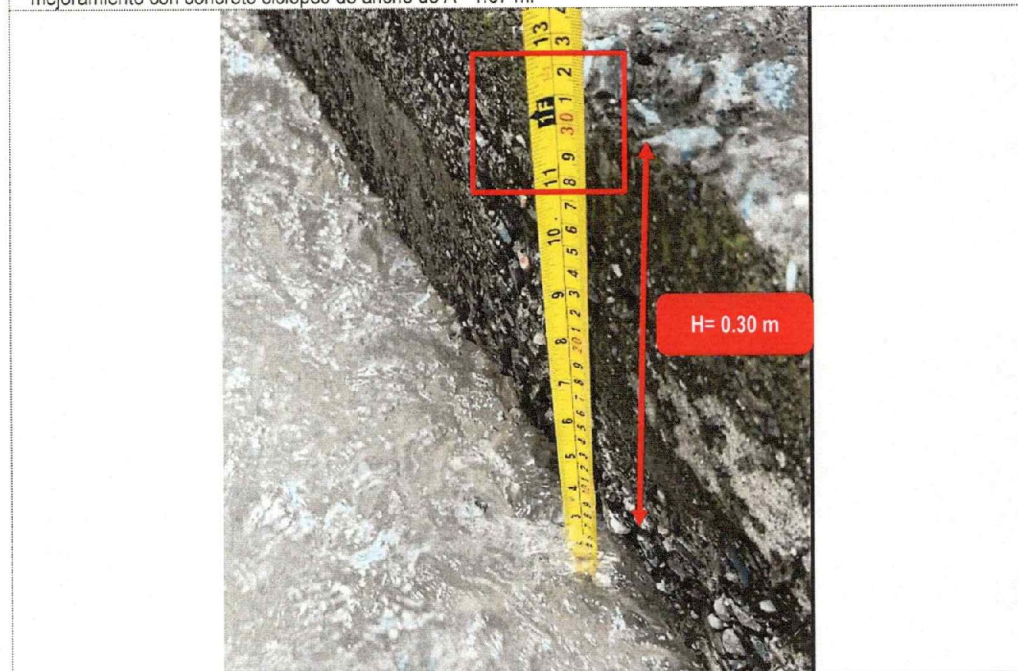


Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:55:14 -05:00

Visita de Control a la Liquidación de la obra: "Creación del servicio de movilidad urbana en el Camino del Inca desde la Av. Vía de Evitamiento Sur (puente amarillo: prog. 0 + 000) - hasta Av. Huascar (prog. 0 + 618), sector 9 Pueblo Libre, distrito de Cajamarca de la provincia de Cajamarca del departamento de Cajamarca".
Periodo de evaluación: Del 16 al 20 de marzo de 2026.



Fotografía n.º 11: En la coordenada UTM 775646 E y 9207846 N, se verificó el ancho de la construcción del mejoramiento con concreto ciclópeo de ancho de $A = 1.67$ m.



Fotografía n.º 12: En la coordenada 775680 E y 9207840 N, se verificó la altura de la construcción del mejoramiento con concreto ciclópeo de altura de $H = 0.30$ m.



Firmado digitalmente por
MENDOZA BURGA Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:54:43 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CRUZADO Roberto FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:52:51 -05:00



Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:55:14 -05:00

Visita de Control a la Liquidación de la obra: "Creación del servicio de movilidad urbana en el Camino del Inca desde la Av. Vía de Evitamiento Sur (puente amarillo: prog. 0 + 000) - hasta Av. Huascar (prog. 0 + 618), sector 9 Pueblo Libre, distrito de Cajamarca de la provincia de Cajamarca del departamento de Cajamarca".

Período de evaluación: Del 16 al 20 de marzo de 2026.



Fotografía n.º 13: En la coordenada UTM 775724 E y 9207828 N, se verificó el ancho de la construcción del mejoramiento con concreto ciclópeo de ancho de $A= 1.73$ m.



Fotografía n.º 14: En la coordenada UTM 775724 E y 9207828 N, se verificó la altura de la construcción del mejoramiento con concreto ciclópeo de altura de $H= 0.37$ m.



Firmado digitalmente por
MENDOZA BURGA Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:54:43 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CRUZADO Roberto FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:52:51 -05:00



Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:55:14 -05:00

Visita de Control a la Liquidación de la obra: "Creación del servicio de movilidad urbana en el Camino del Inca desde la Av. Vía de Evitamiento Sur (puente amarillo: prog. 0 + 000) - hasta Av. Huascar (prog. 0 + 618), sector 9 Pueblo Libre, distrito de Cajamarca de la provincia de Cajamarca del departamento de Cajamarca".

Período de evaluación: Del 16 al 20 de marzo de 2026.



Fotografía n.º 15: En la coordenada UTM 775736 E y 9207825 N, se verificó el ancho de la construcción del mejoramiento con concreto ciclópeo de ancho de $A = 1.57\text{m}$.



Fotografía n.º 16: En la coordenada UTM 775696 E y 9207836 N, se verificó la altura de la construcción del mejoramiento con concreto ciclópeo de altura de $H = 0.42\text{m}$.



Firmado digitalmente por
MENDOZA BURSA Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:54:43 -05:00



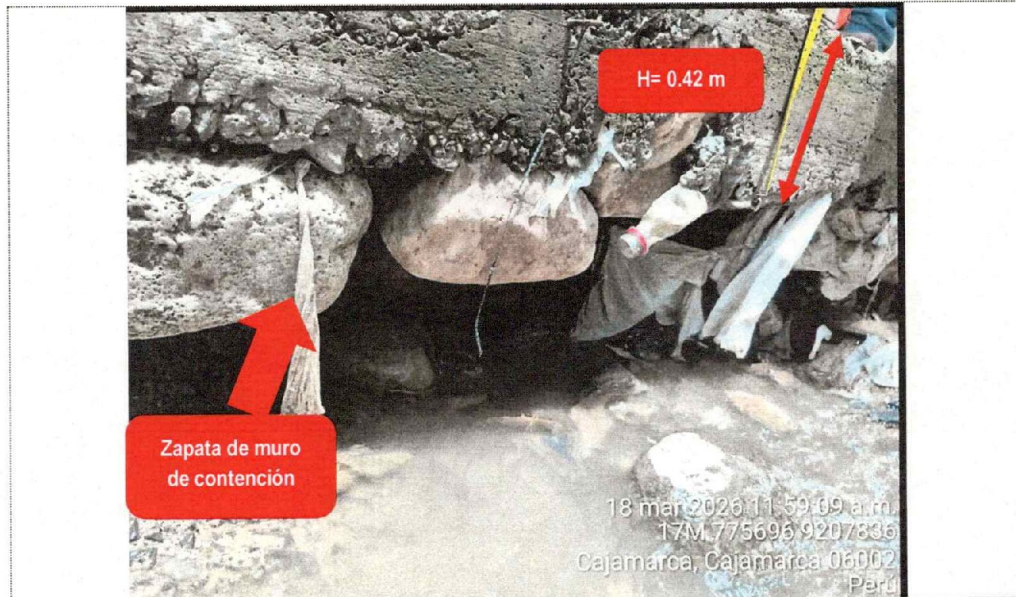
Firmado digitalmente por
ROJAS CRUZADO Roberto FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:52:51 -05:00



Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:55:14 -05:00

Visita de Control a la Liquidación de la obra: "Creación del servicio de movilidad urbana en el Camino del Inca desde la Av. Vía de Evitamiento Sur (puente amarillo: prog. 0 + 000) - hasta Av. Huascar (prog. 0 + 618), sector 9 Pueblo Libre, distrito de Cajamarca de la provincia de Cajamarca del departamento de Cajamarca".

Período de evaluación: Del 16 al 20 de marzo de 2026.



Fotografía n.º 17: En la coordenada UTM 775696 E y 9207836 N, se pudo visualizar la estructura de la zapata del muro de contención, que muestra una altura de $H=0.42$ m.



Fotografía n.º 18: Se observa en la imagen que 9.25 m no tienen la protección de la partida "Mejoramiento con concreto ciclópeo C:H 1:10+60% (Diámetro promedio de 0.80 m)", verificándose la zapata del muro de concreto armado de la defensa riverénea expuesta.



Firmado digitalmente por
MENDOZA BURGA Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:54:43 -05:00



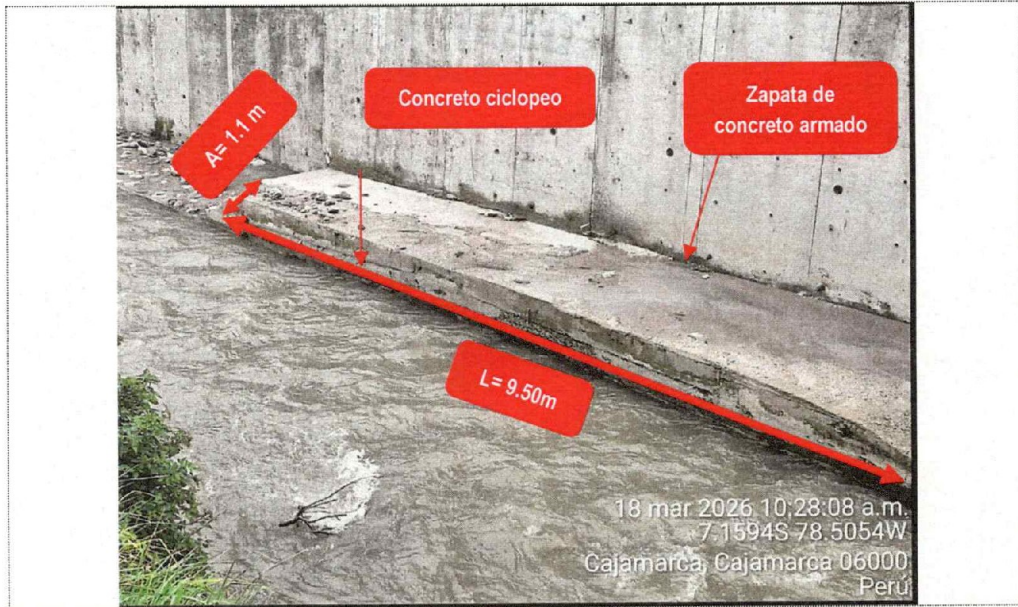
Firmado digitalmente por
ROJAS CRUZADO Roberto FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:52:51 -05:00



Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Arceñi FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:55:14 -05:00

Visita de Control a la Liquidación de la obra: "Creación del servicio de movilidad urbana en el Camino del Inca desde la Av. Vía de Evitamiento Sur (puente amarillo: prog. 0 + 000) - hasta Av. Huascar (prog. 0 + 618), sector 9 Pueblo Libre, distrito de Cajamarca de la provincia de Cajamarca del departamento de Cajamarca".

Periodo de evaluación: Del 16 al 20 de marzo de 2026.



Fotografía n.º 19: Se observa que en el área de 9.25m (Longitud) y 1.10 m(ancho), se ha colocado concreto ciclópeo, sin embargo, se verifica que en la otra mitad de la estructura de la zapata del muro de contención de concreto armado, longitud total de 9.50 m, no se ha colocado el recubrimiento de concreto ciclópeo.

Fuente: Acta de inspección física n.º 2 de 18 de marzo de 2026.

Cabe precisar que, en la planilla de metrados del expediente técnico de la obra, se estableció un metrado de 1 087,13 m³, para la ejecución de la partida 01.03.01.03.02 "Mejoramiento con Concreto Ciclópeo C:H 1:10+60% PG (Diámetro Promedio 0.80m)", en la cual se consideró una longitud total de 616,64 m, con un área típica de CAD 1.76 m², tal como se muestra a continuación:

Imagen n.º 3

Detalle del metrado de la partida 01.03.01.03.03

"Mejoramiento con Concreto Ciclópeo C:H 1:10+60% P (DIÁMETRO PROMEDIO 0.80 M)"

01.03.01.03.02	MEJORAMIENTO CON CONCRETO CICLOPEO C:H 1:10+60% PG (DIÁMETRO PROMEDIO 0.80M)							1087.13
	Muro de contención lado izquierdo vía (ribera no)							1087.13
		D=000.00-D=035.24	1.00	1.00	35.24	Area cad=	1.76	62.02
		D=035.24-D=089.72	1.00	1.00	54.48	Area cad=	1.76	196.44
		D=089.72-D=115.88	1.00	1.00	26.16	Area cad=	1.76	35.48
		D=115.88-D=166.28	1.00	1.00	50.40	Area cad=	1.76	88.70
		D=166.28-D=302.36	1.00	1.00	136.08	Area cad=	1.76	238.50
		D=302.36-D=418.28	1.00	1.00	115.92	Area cad=	1.76	204.02
		D=418.28-D=616.64	1.00	1.00	198.41	Area cad=	1.76	350.98
01.03.01.03.03	SÓLADO E = 0.10 m PARA MURO DE CONTENCION	m ²						1924.98
	Muro de contención lado izquierdo vía (ribera no)							1924.98

Wilder Perán Tejada
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N.º 218820

Fuente: Planilla de Metrado del Expediente Técnico aprobado mediante Resolución de Gerencia n.º 238-2024-GIP-MPC de 30 de diciembre de 2024.

Visita de Control a la Liquidación de la obra: "Creación del servicio de movilidad urbana en el Camino del Inca desde la Av. Vía de Evitamiento Sur (puente amarillo: prog. 0 + 000) - hasta Av. Huascar (prog. 0 + 618), sector 9 Pueblo Libre, distrito de Cajamarca de la provincia de Cajamarca del departamento de Cajamarca".

Período de evaluación: Del 16 al 20 de marzo de 2026.



Firmado digitalmente por MENDOZA BURGA Edwin David FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 27-03-2026 16:54:43 -05:00



Firmado digitalmente por ROJAS CRUZADO Roberto FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 27-03-2026 16:52:51 -05:00



Firmado digitalmente por CUSMA CASTILLO Eliana Araceli FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 27-03-2026 16:55:14 -05:00

Al respecto, con la finalidad de establecer el metrado realmente ejecutado de la citada partida, mediante oficio n.º 006-2026-CG/OC-0368-VC-MPC-RRC de 17 de marzo de 2026, se solicitó al señor Luis Misahuaman Sangay, subgerente de la Subgerencia de Ejecución de Inversiones de la Entidad, el plano de detalles y metrados de la partida 01.03.01.03.02 "Mejoramiento con Concreto Ciclópeo C:H 1:10+60% P (Diámetro promedio 0.80 m)".

En respuesta, el mencionado subgerente, mediante oficio n.º 000017-2026-SEI-MPC de 20 de marzo de 2026, remitió el informe n.º 009-2026-MPC-GIP-SGEI-COAL de 20 de marzo de 2026, a través del cual, el señor Ronald Alexis Tarrillo Membrillo, coordinador de Obras por Administración Indirecta de la Entidad, precisó:

"[...]"

- "[...] se tiene que el metrado de la partida 01.03.01.03.02 Mejoramiento con concreto ciclópeo C:H 1:10 +60% PG (Diámetro promedio 080 M); se encuentra en el ítem 7. PLANILLA DE METRADOS del expediente técnico original [...]"

PLANILLA DE METRADOS											
ORGANISMO RECTOR: INSTITUCIÓN ASESORA EN EL CAMPO DEL SECTOR (CAV) VÍA DE EVITAMIENTO SUR (PUENTE AMARILLO) PROG. 0 + 000 - HASTA AV. HUASCAR (PROG. 0 + 618), SECTOR 9 PUEBLO LIBRE, DISTRITO DE CAJAMARCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA - COA 031570949											
UBICACIÓN	CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA			FECHA	AGO 2024			ENTIDAD	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA - SGEI		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	ELEM. SIM.	N° VECES	LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTO (m)	Área CAD / Vol Civil (D)	% Part.	TOTAL	
01.03.01.03.02	MEJORAMIENTO CON CONCRETO CICLOPEO C:H 1:10+60% PG (DIAMETRO PROMEDIO 0.80M)									1087.13	
	PLANO DE CONSTRUCCIÓN COMO SE MUESTRA EN LOS DISEÑOS										
			0-000 00 20 00 24	1.00	1.00	10.24	0.80	0.64	1.00	20.24	
			0-000 20 00 00 24	1.00	1.00	10.24	0.80	0.64	1.00	20.24	
			0-000 20 00 10 24	1.00	1.00	10.24	0.80	0.64	1.00	20.24	
			0-000 20 00 20 24	1.00	1.00	10.24	0.80	0.64	1.00	20.24	
			0-000 20 00 30 24	1.00	1.00	10.24	0.80	0.64	1.00	20.24	
			0-000 20 00 40 24	1.00	1.00	10.24	0.80	0.64	1.00	20.24	
			0-000 20 00 50 24	1.00	1.00	10.24	0.80	0.64	1.00	20.24	
			0-000 20 01 00 24	1.00	1.00	10.24	0.80	0.64	1.00	20.24	
			0-000 20 01 10 24	1.00	1.00	10.24	0.80	0.64	1.00	20.24	
			0-000 20 01 20 24	1.00	1.00	10.24	0.80	0.64	1.00	20.24	
			0-000 20 01 30 24	1.00	1.00	10.24	0.80	0.64	1.00	20.24	
			0-000 20 01 40 24	1.00	1.00	10.24	0.80	0.64	1.00	20.24	
			0-000 20 01 50 24	1.00	1.00	10.24	0.80	0.64	1.00	20.24	
			0-000 20 02 00 24	1.00	1.00	10.24	0.80	0.64	1.00	20.24	
			0-000 20 02 10 24	1.00	1.00	10.24	0.80	0.64	1.00	20.24	
			0-000 20 02 20 24	1.00	1.00	10.24	0.80	0.64	1.00	20.24	
			0-000 20 02 30 24	1.00	1.00	10.24	0.80	0.64	1.00	20.24	
			0-000 20 02 40 24	1.00	1.00	10.24	0.80	0.64	1.00	20.24	
			0-000 20 02 50 24	1.00	1.00	10.24	0.80	0.64	1.00	20.24	
			0-000 20 03 00 24	1.00	1.00	10.24	0.80	0.64	1.00	20.24	
			0-000 20 03 10 24	1.00	1.00	10.24	0.80	0.64	1.00	20.24	
			0-000 20 03 20 24	1.00	1.00	10.24	0.80	0.64	1.00	20.24	
			0-000 20 03 30 24	1.00	1.00	10.24	0.80	0.64	1.00	20.24	
			0-000 20 03 40 24	1.00	1.00	10.24	0.80	0.64	1.00	20.24	
			0-000 20 03 50 24	1.00	1.00	10.24	0.80	0.64	1.00	20.24	
			0-000 20 04 00 24	1.00	1.00	10.24	0.80	0.64	1.00	20.24	
			0-000 20 04 10 24	1.00	1.00	10.24	0.80	0.64	1.00	20.24	
			0-000 20 04 20 24	1.00	1.00	10.24	0.80	0.64	1.00	20.24	
			0-000 20 04 30 24	1.00	1.00	10.24	0.80	0.64	1.00	20.24	
			0-000 20 04 40 24	1.00	1.00	10.24	0.80	0.64	1.00	20.24	
			0-000 20 04 50 24	1.00	1.00	10.24	0.80	0.64	1.00	20.24	
			0-000 20 05 00 24	1.00	1.00	10.24	0.80	0.64	1.00	20.24	
			0-000 20 05 10 24	1.00	1.00	10.24	0.80	0.64	1.00	20.24	
			0-000 20 05 20 24	1.00	1.00	10.24	0.80	0.64	1.00	20.24	
			0-000 20 05 30 24	1.00	1.00	10.24	0.80	0.64	1.00	20.24	
			0-000 20 05 40 24	1.00	1.00	10.24	0.80	0.64	1.00	20.24	
			0-000 20 05 50 24	1.00	1.00	10.24	0.80	0.64	1.00	20.24	
			0-000 20 06 00 24	1.00	1.00	10.24	0.80	0.64	1.00	20.24	
			0-000 20 06 10 24	1.00	1.00	10.24	0.80	0.64	1.00	20.24	
			0-000 20 06 20 24	1.00	1.00	10.24	0.80	0.64	1.00	20.24	
			0-000 20 06 30 24	1.00	1.00	10.24	0.80	0.64	1.00	20.24	
			0-000 20 06 40 24	1.00	1.00	10.24	0.80	0.64	1.00	20.24	
			0-000 20 06 50 24	1.00	1.00	10.24	0.80	0.64	1.00	20.24	
			0-000 20 07 00 24	1.00	1.00	10.24	0.80	0.64	1.00	20.24	
			0-000 20 07 10 24	1.00	1.00	10.24	0.80	0.64	1.00	20.24	
			0-000 20 07 20 24	1.00	1.00	10.24	0.80	0.64	1.00	20.24	
			0-000 20 07 30 24	1.00	1.00	10.24	0.80	0.64	1.00	20.24	
			0-000 20 07 40 24	1.00	1.00	10.24	0.80	0.64	1.00	20.24	
			0-000 20 07 50 24	1.00	1.00	10.24	0.80	0.64	1.00	20.24	
			0-000 20 08 00 24	1.00	1.00	10.24	0.80	0.64	1.00	20.24	
			0-000 20 08 10 24	1.00	1.00	10.24	0.80	0.64	1.00	20.24	
			0-000 20 08 20 24	1.00	1.00	10.24	0.80	0.64	1.00	20.24	
			0-000 20 08 30 24	1.00	1.00	10.24	0.80	0.64	1.00	20.24	
			0-000 20 08 40 24	1.00	1.00	10.24	0.80	0.64	1.00	20.24	
			0-000 20 08 50 24	1.00	1.00	10.24	0.80	0.64	1.00	20.24	
			0-000 20 09 00 24	1.00	1.00	10.24	0.80	0.64	1.00	20.24	
			0-000 20 09 10 24	1.00	1.00	10.24	0.80	0.64	1.00	20.24	
			0-000 20 09 20 24	1.00	1.00	10.24	0.80	0.64	1.00	20.24	
			0-000 20 09 30 24	1.00	1.00	10.24	0.80	0.64	1.00	20.24	
			0-000 20 09 40 24	1.00	1.00	10.24	0.80	0.64	1.00	20.24	
			0-000 20 09 50 24	1.00	1.00	10.24	0.80	0.64	1.00	20.24	
			0-000 20 10 00 24	1.00	1.00	10.24	0.80	0.64	1.00	20.24	
			0-000 20 10 10 24	1.00	1.00	10.24	0.80	0.64	1.00	20.24	
			0-000 20 10 20 24	1.00	1.00	10.24	0.80	0.64	1.00	20.24	
			0-000 20 10 30 24	1.00	1.00	10.24	0.80	0.64	1.00	20.24	
			0-000 20 10 40 24	1.00	1.00	10.24	0.80	0.64	1.00	20.24	
			0-000 20 10 50 24	1.00	1.00	10.24	0.80	0.64	1.00	20.24	
			0-000 20 11 00 24	1.00	1.00	10.24	0.80	0.64	1.00	20.24	
			0-000 20 11 10 24	1.00	1.00	10.24	0.80	0.64	1.00	20.24	
			0-000 20 11 20 24	1.00	1.00	10.24	0.80	0.64	1.00	20.24	
			0-000 20 11 30 24	1.00	1.00	10.24	0.80	0.64	1.00	20.24	
			0-000 20 11 40 24	1.00	1.00	10.24	0.80	0.64	1.00	20.24	
			0-000 20 11 50 24	1.00	1.00	10.24	0.80	0.64	1.00	20.24	
			0-000 20 12 00 24	1.00	1.00	10.24	0.80	0.64	1.00	20.24	
			0-000 20 12 10 24	1.00	1.00	10.24	0.80	0.64	1.00	20.24	
			0-000 20 12 20 24	1.00	1.00	10.24	0.80	0.64	1.00	20.24	
			0-000 20 12 30 24	1.00	1.00	10.24	0.80	0.64	1.00	20.24	
			0-000 20 12 40 24	1.00	1.00	10.24	0.80	0.64	1.00	20.24	
			0-000 20 12 50 24	1.00	1.00	10.24	0.80	0.64	1.00	20.24	

"[...]"

De lo descrito en los párrafos precedentes se advierte que, el metrado contemplado para la partida 01.03.01.03.02, es de 1 087,13 m³, considerando un área CAD de 1.76 m².

Asimismo, de la revisión del acta de recepción de obra de 25 de diciembre de 2025, se advierte que, se registró que la partida 01.03.01.03.02, tiene un avance del 100%, con un metrado ejecutado de 1 087,13 m³, según el siguiente detalle:

"[...]"

Resumen de Metrados Ejecutados de Obra:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO	METRADOS	% AVANCE
			BASE	EJECUTADOS	
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
01.03.01.03.02	MEJORAMIENTO CON CONCRETO CICLOPEO C:H 1:10+60% PG (DIAMETRO PROMEDIO 0.80M)	m3	1087.13	1,087.13	100.00%
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]

"[...]"

AL NO EXISTIR OBSERVACIONES [...] Culminada la verificación, y de no existir observaciones, **SE DA POR RECEPCIONADA** la obra [...].

"[...]"

Visita de Control a la Liquidación de la obra: "Creación del servicio de movilidad urbana en el Camino del Inca desde la Av. Vía de Evitamiento Sur (puente amarillo: prog. 0 + 000) - hasta Av. Huascar (prog. 0 + 618), sector 9 Pueblo Libre, distrito de Cajamarca de la provincia de Cajamarca del departamento de Cajamarca".

Período de evaluación: Del 16 al 20 de marzo de 2026.



Firmado digitalmente por MENDOZA BURGA Edwin David FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 27-03-2026 16:54:43 -05:00



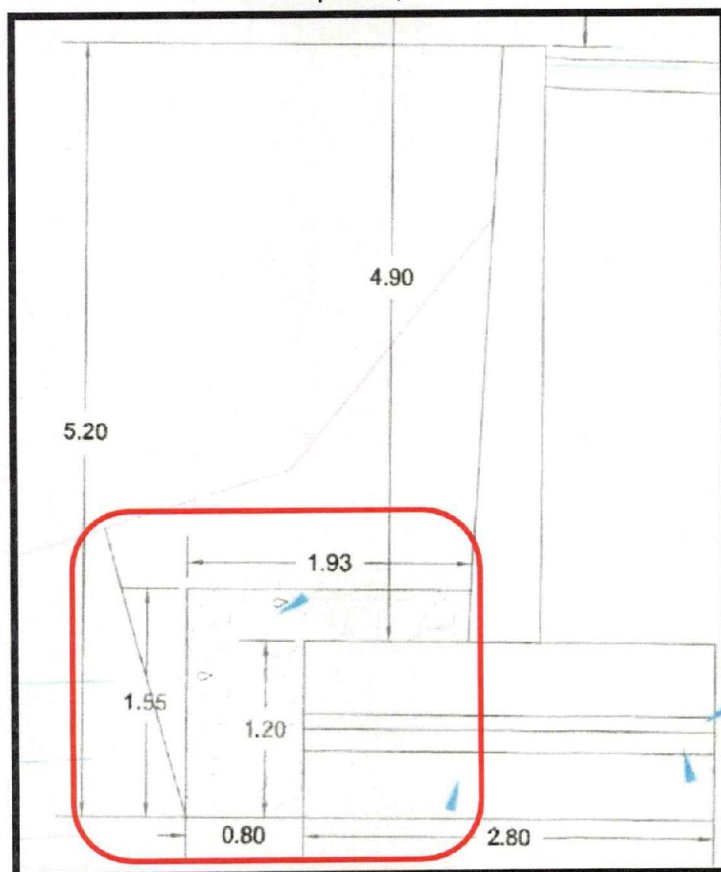
Firmado digitalmente por ROJAS CRUZADO Roberto FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 27-03-2026 16:52:51 -05:00



Firmado digitalmente por CUSMA CASTILLO Eliana Araceli FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 27-03-2026 16:55:14 -05:00

Ahora bien, de la revisión del plano denominado: "DETALLE DE MEJORAMIENTO CON CONCRETO CICLÓPEO C:H, 1:10 +60% PG", lámina MC-01, proporcionado por la Subgerencia de Ejecución de Inversiones de la Entidad, se advierte el siguiente detalle:

Imagen n.º 4
Extracto de Lámina MC-01 denominado: "Detalle de mejoramiento con concreto ciclópeo C:H, 1:10 +60% PG"



Fuente: Plano-MC 01 adjunto al informe n.º 218-2025-MPC-GIP-DRAD de 15 de setiembre de 2025.

De la imagen precedente, se advierte que, las medidas del perímetro de la estructura de la partida 01.03.01.03.02, son 1.55 m + 1.93 m + 1.20 m + 0.80 m + 0.35 m + 1.13 m, de los cuales al realizar el cálculo del área típica en el programa AUTOCAD⁸, se obtiene un área típica de 1.64 m², como se muestra a continuación:

⁸ El cual se utiliza para calcular la superficie y el perímetro de objetos cerrados, polígonos o contornos definidos, siendo fundamental en arquitectura e ingeniería para mediciones precisas, planificación de espacios, diseño industrial y cálculo de superficies en planos 2D y 3D.

Visita de Control a la Liquidación de la obra: "Creación del servicio de movilidad urbana en el Camino del Inca desde la Av. Vía de Evitamiento Sur (puente amarillo: prog. 0 + 000) - hasta Av. Huascar (prog. 0 + 618), sector 9 Pueblo Libre, distrito de Cajamarca de la provincia de Cajamarca del departamento de Cajamarca".

Período de evaluación: Del 16 al 20 de marzo de 2026.



Firmado digitalmente por
MENDOZA BURGA Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:54:43 -05:00

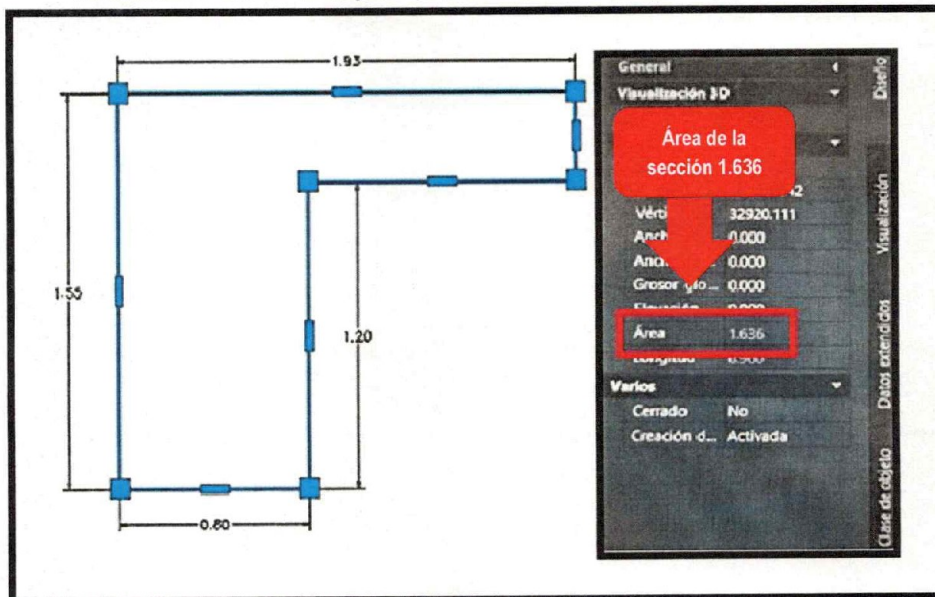


Firmado digitalmente por
ROJAS CRUZADO Roberto FAU
20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:52:51 -05:00



Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:56:14 -05:00

Imagen n.º 5
Detalle de medidas y área de la partida 01.03.01.03.03. Mejoramiento con Concreto Ciclópeo C:H 1:10+60% P (DIÁMETRO PROMEDIO 0.80 M), de acuerdo con Lámina MC-01 del plano denominado: "Detalle de mejoramiento con concreto ciclópeo C:H, 1:10 +60% PG"



Fuente: Lámina MC-01 adjunto al informe n.º 218-2025-MPC-GIP-DRAD de 15 de setiembre de 2025.

Como se advierte en la imagen precedente, el área típica de la partida 01.03.01.03.02 "Mejoramiento con Concreto Ciclópeo C:H 1:10+60% PG (Diámetro promedio 0.80 M)" es de **1.64 m²**; sin embargo, en la planilla de metrados (Imagen n.º 1) del expediente técnico de la Obra y, de la respuesta otorgada por el señor Ronald Alexis Tarrillo Membrillo, Coordinador de Obras por Administración Indirecta, en el informe n.º 009-2026-MPC-GIP-SGEI-COAI, se advierte que, se consideró un área típica de **1.76 m²**; es decir, un área típica superior en 0.12 m² al área establecida en el plano denominado: "DETALLE DE MEJORAMIENTO CON CONCRETO CICLÓPEO C:H, 1:10 +60% PG", lámina MC-01.

Cabe mencionar que, de la revisión de las anotaciones del cuaderno de incidencias de obras, en los asientos n.ºs 324, 326, 327, 328, 330, 331, 333, 335, 391, 392, 393, 394, 395 y 397, se advierten anotaciones correspondientes a la ejecución y aprobación de la mencionada partida, hasta la progresiva 0+260.00, evidenciándose que, desde el asiento 391 al 397, únicamente se registró anotaciones relacionadas a la autorización para el encofrado de la mencionada partida y a la autorización de la supervisión para la realización de encofrados de la partida, sin embargo, no se precisó la longitud o área ejecutada ni si finalmente se realizó el vaciado del concreto ciclópeo, tal como se detalla a continuación:



Firmado digitalmente por
MENDOZA BURGA Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:54:43 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CRUZADO Roberto FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:52:51 -05:00



Firmado digitalmente por
CUSMA CÁSTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:55:14 -05:00

Visita de Control a la Liquidación de la obra: "Creación del servicio de movilidad urbana en el Camino del Inca desde la Av. Vía de Evitamiento Sur (puente amarillo: prog. 0 + 000) - hasta Av. Huascar (prog. 0 + 618), sector 9 Pueblo Libre, distrito de Cajamarca de la provincia de Cajamarca del departamento de Cajamarca".

Período de evaluación: Del 16 al 20 de marzo de 2026.

Cuadro n.º 2				
Comunicaciones relacionadas con la ejecución de la partida 01.03.01.03.02				
Nº	Asiento Nº	Emitido por	Fecha de elaboración	Descripción
1	324	Smith Jean Carlos Otiniano Oliva, Residente de Obra	27 de octubre de 2025	"[...] Con verificación y autorización de la supervisión se realiza el mejoramiento con concreto ciclópeo C:H 1:10+60% PG entre las progresivas 0+000 a la 0+060. [...]"
2	326	Maidith Susy Zavaleta Cuevas, Supervisor de Obra	27 de octubre de 2025	"[...] Se verifica y autoriza realizar los trabajos de mejoramiento con concreto ciclópeo C:H 1:10+60% PG (Diámetro promedio 0.80M), en el tramo del Km 0+000 a la 0+060 [...]"
3	327	Smith Jean Carlos Otiniano Oliva, Residente de Obra	28 de octubre de 2025	"[...] Con verificación y autorización de la supervisión se realiza el mejoramiento con concreto ciclópeo C:H 1:10+60% PG entre las progresivas 0+060 a la 0+120. [...]"
4	328	Maidith Susy Zavaleta Cuevas, Supervisor de Obra	28 de octubre de 2025	"[...] Se verifica y autoriza continuar con los trabajos de mejoramiento con concreto ciclópeo C:H 1:10+60% PG (Diámetro promedio 0.80M), en el tramo del Km 0+060 a la 0+120 [...]"
5	330	Smith Jean Carlos Otiniano Oliva, Residente de Obra	29 de octubre de 2025	"[...] Con verificación y autorización de la supervisión se realiza el mejoramiento con concreto ciclópeo C:H 1:10+60% PG entre las progresivas 0+120 a la 0+180 [...]"
6	331	Maidith Susy Zavaleta Cuevas, Supervisor de Obra	29 de octubre de 2025	"[...] Se verifica y autoriza continuar con los trabajos de mejoramiento con concreto ciclópeo C:H 1:10+60% PG (Diámetro promedio 0.80M), en el tramo del Km 0+120 a la 0+180 [...]"
7	333	Smith Jean Carlos Otiniano Oliva, Residente de Obra	30 de octubre de 2025	"[...] Con verificación y autorización de la supervisión se realiza el mejoramiento con concreto ciclópeo C:H 1:10+60% PG entre las progresivas 0+180 a la 0+260 [...]"
8	335	Maidith Susy Zavaleta Cuevas, Supervisor de Obra	30 de octubre de 2025	"[...] Se verifica y autoriza continuar con los trabajos de mejoramiento con concreto ciclópeo C:H 1:10+60% PG (Diámetro promedio 0.80M), en el tramo del Km 0+180 a la 0+260 [...]"
9	391	Smith Jean Carlos Otiniano Oliva, Residente de Obra	16 de diciembre de 2025	"[...] Con autorización y verificación de la supervisión se continua con el encofrado para concreto ciclópeo en zapatas [...]"
10	392	Maidith Susy Zavaleta Cuevas, Supervisor de Obra	16 de diciembre de 2025	"[...] Se verifica y autoriza realizar de encofrado para mejoramiento con concreto ciclópeo C:H 1:10+60% PG (Diámetro promedio 0.80M), en zapatas de muro de contención [...]"
11	393	Smith Jean Carlos Otiniano Oliva, Residente de Obra	17 de diciembre de 2025	"[...] Con autorización y verificación de la supervisión se continua con el encofrado para concreto ciclópeo en zapatas [...]"
12	394	Maidith Susy Zavaleta Cuevas, Supervisor de Obra	17 de diciembre de 2025	"[...] Se verifica y autoriza realizar de encofrado para mejoramiento con concreto ciclópeo C:H 1:10+60% PG (Diámetro promedio 0.80M), en zapatas de muro de contención [...]"



Firmado digitalmente por
 MENDOZA BURGA Edwin David
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 27-03-2026 16:54:43 -05:00



Firmado digitalmente por
 ROJAS CRUZADO Roberto FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 27-03-2026 16:52:51 -05:00



Firmado digitalmente por
 CUSMA CASTILLO Eliana
 Araceli FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 27-03-2026 16:55:14 -05:00

Visita de Control a la Liquidación de la obra: "Creación del servicio de movilidad urbana en el Camino del Inca desde la Av. Vía de Evitamiento Sur (puente amarillo: prog. 0 + 000) - hasta Av. Huascar (prog. 0 + 618), sector 9 Pueblo Libre, distrito de Cajamarca de la provincia de Cajamarca del departamento de Cajamarca".

Periodo de evaluación: Del 16 al 20 de marzo de 2026.

Cuadro n.º 2				
Comunicaciones relacionadas con la ejecución de la partida 01.03.01.03.02				
Nº	Asiento Nº	Emitido por	Fecha de elaboración	Descripción
13	395	Smith Jean Carlos Otiniano Oliva, Residente de Obra	18 de diciembre de 2025	"[...] Con autorización y verificación de la supervisión se continua con el encofrado para concreto ciclópeo en zapatas [...]"
14	397	Maidith Susy Zavaleta Cuevas, Supervisor de Obra	18 de diciembre de 2025	"[...] Se verifica y autoriza realizar de encofrado para mejoramiento con concreto ciclópeo C:H 1:10+60% PG (Diámetro promedio 0.80M), en zapatas de muro de contención [...]"
Fuente: Anotaciones en cuaderno de incidencias de obras de la Obra. Elaborado por: Comisión de control.				

Asimismo, en la valorización de obra n.º 5 del mes de octubre de 2025, se advierte que, en el ítem 16 "Certificados de Control de Calidad", se da cuenta de cuatro (4) controles de calidad⁹ a la partida 01.03.01.03.02 "Mejoramiento con concreto ciclópeo C:H 1:10+60% (Diámetro promedio de 0.80 m)", en los cuales se detalla que se realizó la verificación "Etapa de vaciado según planos aprobados" hasta la progresiva 0+260, protocolos firmados por el residente y supervisor de obra, asimismo, en la valorización n.º 07, se advierten tres (3) controles de calidad de la mencionada partida, sin embargo, en los protocolos no se consigna hasta que progresiva se realizó el citado control.

Lo expuesto evidencia que la partida 01.03.01.03.02 "Construcción de mejoramiento con concreto ciclópeo C:H 1:10+60% (Diámetro promedio de 0.80 m)" fue ejecutada incumpliendo lo previsto en el plano MC-01 denominado "Detalle de mejoramiento con concreto ciclópeo C:H 1:10+60% PG", con respecto al ancho y a la altura, evidenciándose que, la referida partida fue ejecutada con un ancho de 1,57m a 1,79 m y alturas desde 0.30 m a 0.42 m; igualmente, se verificó que no se consideró la longitud de L =616.64 m., establecida en la planilla de metrado del expediente técnico para la citada partida, toda vez que, se constató una longitud de 273.85 m., como se evidencia en las actas de inspección física n.º 2 y n.º 3 del 18 y 19 de marzo de 2026, respectivamente y, se grafica a continuación:



Firmado digitalmente por
MENDOZA BURGA Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:54:43 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CRUZADO Roberto FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:52:51 -05:00

⁹ Al respecto, en el artículo 1º de la Norma GE.030. CALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN del Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 011-2006-VIVIENDA, publicado el 8 de junio de 2006, modificado con Decreto Supremo n.º 006-2011-VIVIENDA, publicado el 15 de julio de 2011, establece: "[...] Artículo 1.- El concepto de calidad de la construcción identifica las características de diseño y de ejecución que son críticas para el cumplimiento del nivel requerido para cada una de las etapas del proyecto de construcción y para su vida útil, así como los puntos de control y los criterios de aceptación aplicables a la ejecución de las obras [...]"

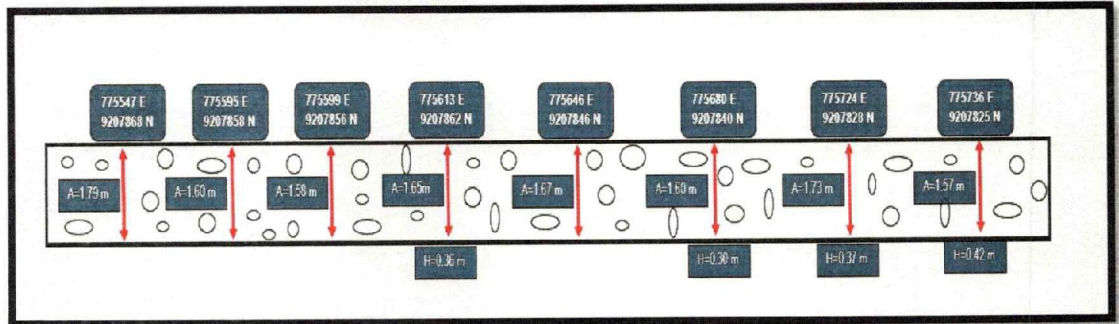


Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:55:14 -05:00

Visita de Control a la Liquidación de la obra: "Creación del servicio de movilidad urbana en el Camino del Inca desde la Av. Vía de Evitamiento Sur (puente amarillo: prog. 0 + 000) - hasta Av. Huascar (prog. 0 + 618), sector 9 Pueblo Libre, distrito de Cajamarca de la provincia de Cajamarca del departamento de Cajamarca".

Periodo de evaluación: Del 16 al 20 de marzo de 2026.

Gráfico n.º 1
Ubicación de las medidas realizadas en el mejoramiento con concreto ciclópeo C:H 1:10+60%



Fuente: Acta de inspección física n.º 02 y 03 de 18 y 19 de marzo de 2026, respectivamente.

Cabe precisar que, en el metrado de la partida 01.03.01.03.02 "Mejoramiento de concreto ciclópeo C:H 1:10 +60% PG (diámetro promedio 0.80 M)" valorizado por el Contratista en las valorizaciones de obra n.ºs 5 y 7, se consideró un área típica de 1,76 m², de acuerdo al detalle siguiente:

Cuadro n.º 3
METRADO DE LA PARTIDA 01.03.01.03.02, SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO

DESCRIPCIÓN	UND.	ÁREA CAD DE LA SECCIÓN (m ²)	LONGITUD (m)	VOLUMEN (m ³)
01.03.01.03.02. Mejoramiento con Concreto Ciclópeo C:H 1:10+60% PG (Diámetro Promedio 0.80m)	m ³	1.76	616.64	1 087.13

Fuente: Expediente Técnico de Obra.
Elaborado por: Comisión de control.

Sin embargo, de acuerdo con el detalle del plano denominado: "DETALLE DE MEJORAMIENTO CON CONCRETO CICLÓPEO C:H, 1:10 +60% PG", lámina MC-01, con el cual se ejecutó la citada partida, se debió considerar un área típica de 1.64 m²; por lo que, el metrado real a ejecutar debió ser de 1001.29 m³, de acuerdo al detalle siguiente:

Cuadro n.º 4
Metrado de la partida 01.03.01.03.02, según dimensiones establecidas en lámina MC-01

DESCRIPCIÓN	UND.	ÁREA CAD DE LA SECCIÓN (m ²)	LONGITUD (m)	VOLUMEN UNITARIO (m ³)
01.03.01.03.02. Mejoramiento con Concreto Ciclópeo C:H 1:10+60% PG (Diámetro Promedio 0.80m)	m ³	1.64	616.64	1 001.29

Elaborado por: Comisión de control.

De lo descrito en los párrafos precedentes, se advierte que, el Contratista valorizó un metrado de **1 087.13 m³**; sin embargo, correspondió un metrado de **1 001.29 m³**, existiendo un área sobredimensionada **de 85.84 m²**, debido a la variación del área típica en 0.12m².

Visita de Control a la Liquidación de la obra: "Creación del servicio de movilidad urbana en el Camino del Inca desde la Av. Vía de Evitamiento Sur (puente amarillo: prog. 0 + 000) - hasta Av. Huascar (prog. 0 + 618), sector 9 Pueblo Libre, distrito de Cajamarca de la provincia de Cajamarca del departamento de Cajamarca".

Período de evaluación: Del 16 al 20 de marzo de 2026.



Firmado digitalmente por
MENDOZA BURGA Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:54:43 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CRUZADO Roberto FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:52:51 -05:00



Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:55:14 -05:00

La Entidad pagó al Contratista por la ejecución de la partida 01.03.01.03.02 "Mejoramiento con concreto ciclópeo C:H 1:10+60% (Diámetro promedio 0.80 m)", el monto de S/ 316 562,45, en las valorizaciones de obra n.ºs 5 y 7, en las que se valorizó un metrado de 1087.13 m³, el cual representa el 100% del metrado considerado en el expediente técnico, cuyo detalle se muestra a continuación:

Cuadro n.º 5						
Metrados valorizados de la ejecución de la partida 01.03.01.03.02						
Partida	Descripción	Und.	Metrado base	Precio S/	Metrado ejecutado	Monto valorizado S/
VALORIZACIÓN N° 5¹⁰						
01.03.01.03.02	Mejoramiento con concreto ciclópeo C:H 1:10+60% (Diámetro promedio 0.80 m)	M³	1 087.13	223.85	487.13	109 044,05
VALORIZACIÓN N° 7¹¹						
01.03.01.03.02	Mejoramiento con concreto ciclópeo C:H 1:10+60% (Diámetro promedio 0.80 m)	M³	1 087.13	223.85	600.00	134 310,00
COSTO DIRECTO VALOR REFERENCIAL						243 354,05
GASTOS GENERALES FIJOS (2.0030%)						4 874,38
GASTOS GENERALES VARIABLES (7.1470%)						17 392,51
UTILIDAD (1.0899%)						2 652,32
SUB TOTAL						268 273,26
IGV (18%)						48 289,19
TOTAL						316 562,45

Fuente: Valorizaciones de obra n.º 5 y n.º 7 de la Obra.

Elaborado: Comisión de visita de control.

Sin embargo, como se ha evidenciado, la citada partida fue ejecutada parcialmente e incumpliendo especificaciones técnicas del expediente técnico de Obra.

Cabe señalar que, con relación a la partida no ejecutada y a la partida parcialmente ejecutada que incumple las especificaciones técnicas del expediente técnico de la Obra, la cláusula décimo quinta del Contrato n.º 018-2025-MPC de 27 de mayo de 2025, para la ejecución de la Obra, estableció:

"[...]"

CÁUSULA DÉCIMO QUINTA: PENALIDADES.

Si **EL CONTRATISTA** incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, **LA ENTIDAD** le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

F=0.15 para plazos mayores a sesenta (60) días.

"[...]"

Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicará las siguientes penalidades, de acuerdo a lo establecido en el Art. 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

¹⁰ Valorización n.º 05, pagada mediante notas de pago n.ºs 4039.25.81.2509788, 4039.25.81.2509940, 4039.25.81.2509939 y 4039.25.81.2509787, todas del 17 de noviembre de 2025.

¹¹ Valorización N° 07, pagada mediante la nota de pago n.ºs 4747.25.81.2511472, 4747.25.81.2511457, 4747.25.81.2511456, 4748.25.81.2511473, 4748.25.81.2511455, 4749.25.81.2511474 y 4749.25.81.2511454, todas del 30 de diciembre de 2025.

Visita de Control a la Liquidación de la obra: "Creación del servicio de movilidad urbana en el Camino del Inca desde la Av. Vía de Evitamiento Sur (puente amarillo: prog. 0 + 000) - hasta Av. Huascar (prog. 0 + 618), sector 9 Pueblo Libre, distrito de Cajamarca de la provincia de Cajamarca del departamento de Cajamarca".

Período de evaluación: Del 16 al 20 de marzo de 2026.



Firmado digitalmente por
MENDOZA BURGA Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:54:43 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CRUZADO Roberto FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:52:51 -05:00



Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:55:14 -05:00

Otras Penalidades			
Nº	Supuesto de aplicación de penalidad	Forma de Cálculo	Procedimiento
[...]	[...]	[...]	[...]
16	SOBREVALORACIÓN Cuando se detecte metrados que conlleven a una sobrevaloración aun estando aprobado por la supervisión.	0.5 U.I.T. por cada Valorización Presentada.	Según informe del Inspector o Supervisor de obra y/o evidencia documentaria.
[...]	[...]	[...]	[...]
22	TRABAJOS MAL EJECUTADOS Por no cumplir con ejecutar el trabajo de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en el Expediente, sin perjuicio de que el contratista corrija las observaciones sin costo alguno para la Municipalidad Provincial de Cajamarca, la multa será por cada trabajo mal ejecutado y por cada día transcurridos desde la fecha en que detectó la ocurrencia hasta la corrección pertinente.	0.5 x U.I.T. por cada trabajo y por cada día	Según informe del Inspector o Supervisor de obra y/o, según corresponda.
[...]	[...]	[...]	[...]

[...] (SIC)

Asimismo, en los Términos de Referencia para Consultoría de Obras de la Orden de Servicio n.º 0000360 de 29 de mayo de 2025, para la contratación de servicio de supervisión de la Obra, se contempló:

[...]

V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

Otras Penalidades			
Nº	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de Cálculo	Procedimiento
[...]	[...]	[...]	[...]
9	VALORIZACIÓN EN EXCESO Por valorizar obras y/o metrados no ejecutados (sobre - valorizaciones) y pagos en exceso, valorizaciones adelantadas u otro acto que deriven de pagos indebidos o no encuadrados en las disposiciones vigentes.	Se aplicará una penalidad del 2% del monto contractual	Según informe del coordinador o sub gerente de ejecución de inversiones.
[...]	[...]	[...]	[...]
11	TRABAJOS MAL EJECUTADOS Cuando el Supervisor acepte un trabajo mal ejecutado y/o materiales que no cumplan con las especificaciones técnicas. Además de la penalidad, el supervisor junto con el contratista deberá corregir dicho trabajo y/o cambiar los materiales sin costo alguno para la Entidad. Esto se refiere que no cumple con las especificaciones técnicas mínimas que se detallan en el Expediente Técnico.	(0.5 UIT) por cada caso detectado.	Según Informe del Coordinador o Sub Gerente de Ejecución de Inversiones.
[...]	[...]	[...]	[...]

[...]


 Firmado digitalmente por
 MENDOZA BURGA Edwin David
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 27-03-2026 16:54:43 -05:00

 Firmado digitalmente por
 ROJAS CRUZADO Roberto FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 27-03-2026 16:52:51 -05:00

 Firmado digitalmente por
 CUSMA CÁSTILLO Eliana
 Araceli FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 27-03-2026 16:55:14 -05:00

Visita de Control a la Liquidación de la obra: "Creación del servicio de movilidad urbana en el Camino del Inca desde la Av. Vía de Evitamiento Sur (puente amarillo: prog. 0 + 000) - hasta Av. Huascar (prog. 0 + 618), sector 9 Pueblo Libre, distrito de Cajamarca de la provincia de Cajamarca del departamento de Cajamarca".

Período de evaluación: Del 16 al 20 de marzo de 2026.

Con relación al hecho expuesto, la normativa que se cita a continuación, establece:

- **Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, publicado el 11 de julio de 2014 y modificatorias.**

[...]

Artículo 40. Responsabilidad del contratista

40.1 *El contratista es responsable de ejecutar la totalidad de las obligaciones a su cargo, de acuerdo a lo establecido en el contrato. [...]*

- **Reglamento de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 344-2018-EF de 31 de diciembre de 2018 y modificatorias.**

[...]

Artículo 162. Penalidad por mora en la ejecución de la prestación

162.1. *En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:*

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

a) *Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F 0.40.*

b) *Para plazos mayores a sesenta (60) días:*

b.1) *Para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0.25*

B.2) *Para obras: F = 0.15*

162.2. *Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.*

[...]

Artículo 187. Funciones del Inspector o Supervisor.

187.1. *La Entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato, además de la debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de la obra, debiendo absolver las consultas que formule el contratista según lo previsto en los artículos siguientes [...]*

187.2. *El inspector o supervisor, según corresponda, está facultado para ordenar el retiro de cualquier subcontratista o trabajador por incapacidad o incorrecciones que a su juicio perjudiquen la buena marcha de la obra, para rechazar y ordenar el retiro de materiales o equipos por mala calidad o por incumplimiento de especificaciones técnicas y para disponer cualquier medida generada por la emergencia. No obstante, lo señalado, su actuación se ajusta al contrato, no teniendo autoridad para modificarlo [...]*

[...]

Visita de Control a la Liquidación de la obra: "Creación del servicio de movilidad urbana en el Camino del Inca desde la Av. Vía de Evitamiento Sur (puente amarillo: prog. 0 + 000) - hasta Av. Huascar (prog. 0 + 618), sector 9 Pueblo Libre, distrito de Cajamarca de la provincia de Cajamarca del departamento de Cajamarca".

Periodo de evaluación: Del 16 al 20 de marzo de 2026.



Firmado digitalmente por
MENDOZA BURGA Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:54:43 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CRUZADO Roberto FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:52:51 -05:00



Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:55:14 -05:00

Artículo 194. Valorizaciones y metrados.

194.1. Las valorizaciones tienen el carácter de pagos a cuenta y son elaboradas el último día de cada periodo previsto en las bases, por el inspector o supervisor y el contratista.

[...]

194.2. En el caso de las obras contratadas bajo el sistema de precios unitarios, durante la ejecución de la obra, las valorizaciones se formulan en función de los metrados ejecutados con los precios unitarios ofertados, agregando separadamente los montos proporcionales de gastos generales y utilidad ofertados por el contratista; a este monto se agrega, de ser el caso, el porcentaje correspondiente al Impuesto General a las Ventas [...].

- Expediente técnico de la obra "Creación del servicio de movilidad urbana en el Camino del Inca desde la Av. Vía de Evitamiento Sur (puente amarillo: Prog. 0 + 000) - hasta Av. Huascar (Prog. 0 + 618), sector 9 Pueblo Libre, distrito de Cajamarca de la provincia de Cajamarca del departamento de Cajamarca CUI n.º 2607466", aprobado mediante Resolución de Gerencia n.º 238-2024-GIP-MPC de 30 de diciembre de 2024.

[...]

Planillas de Metrados

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
01.06.03.02	MEJORAMIENTO CON CONCRETO CICLOPEO CAJETA-SIPS-PC (DIAMETRO PROMEDIO 80MM)					1467.43
	Muro de contención lado izquierdo vía (obra n°)					1027.13
	0+000.00-0+015.24	1.00	1.00	35.24	35.24	62.02
	0+015.24-0+067.72	1.00	1.00	62.48	62.48	126.44
	0+067.72-0+115.68	1.00	1.00	20.16	20.16	35.43
	0+115.68-0+166.28	1.00	1.00	50.40	50.40	80.79
	0+166.28-0+302.38	1.00	1.00	136.08	136.08	231.50
	0+302.38-0+419.28	1.00	1.00	115.52	115.52	204.02
	0+419.28-0+518.64	1.00	1.00	158.41	158.41	251.96
01.06.03.03	SOLADO E = 8.19 m PARA MURO DE CONTENCIÓN	m2				1924.86
	Muro de contención lado izquierdo vía (obra n°)					1524.50

[...]

Especificaciones técnicas

[...]

01.06.03.03 JUNTAS DE CONFINAMIENTO DE E = 0,08 M H = 0,28 M - CONCRETO F'C = 175 KG/CM2

Definición:

El concreto F'c = 175 kg/cm² es una mezcla de cemento, agregados (arena y grava), agua y, en algunos casos, aditivos, diseñada para alcanzar una resistencia característica a compresión de 175 kg/cm² a los 28 días de curado. Este tipo de concreto es comúnmente utilizado en elementos estructurales no críticos, como cimentaciones superficiales, pisos, banquetas y otras aplicaciones donde no se requiere alta resistencia.

La elaboración de la mezcla debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el diseño, asegurando una dosificación uniforme y una adecuada relación agua-cemento para lograr trabajabilidad y durabilidad. El concreto será transportado y vaciado en obra, garantizando un tiempo adecuado desde la preparación hasta su colocación, para evitar el inicio del fraguado antes de su uso.

La compactación se realizará con vibradores mecánicos para garantizar la eliminación de burbujas de aire y asegurar la densidad adecuada. El curado se efectuará mediante métodos como riego continuo, membranas de curado o cubiertas húmedas, durante un periodo mínimo de 7 días para evitar fisuras y asegurar el desarrollo de la resistencia especificada.

Visita de Control a la Liquidación de la obra: "Creación del servicio de movilidad urbana en el Camino del Inca desde la Av. Vía de Evitamiento Sur (puente amarillo: prog. 0 + 000) - hasta Av. Huascar (prog. 0 + 618), sector 9 Pueblo Libre, distrito de Cajamarca de la provincia de Cajamarca del departamento de Cajamarca".

Período de evaluación: Del 16 al 20 de marzo de 2026.



Firmado digitalmente por
MENDOZA BURGA Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:54:43 -05:00

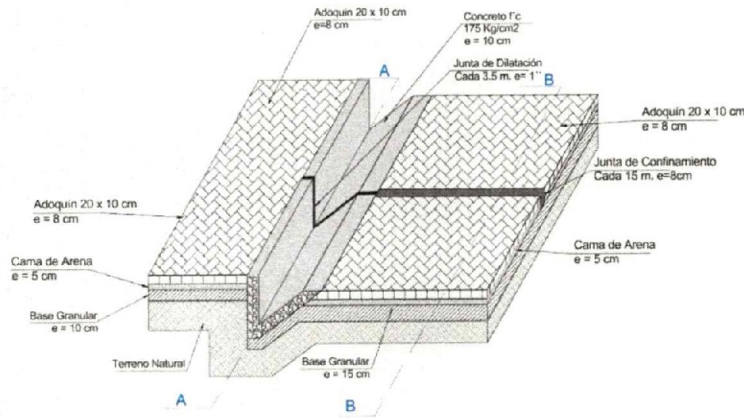


Firmado digitalmente por
ROJAS CRUZADO Roberto FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:52:51 -05:00

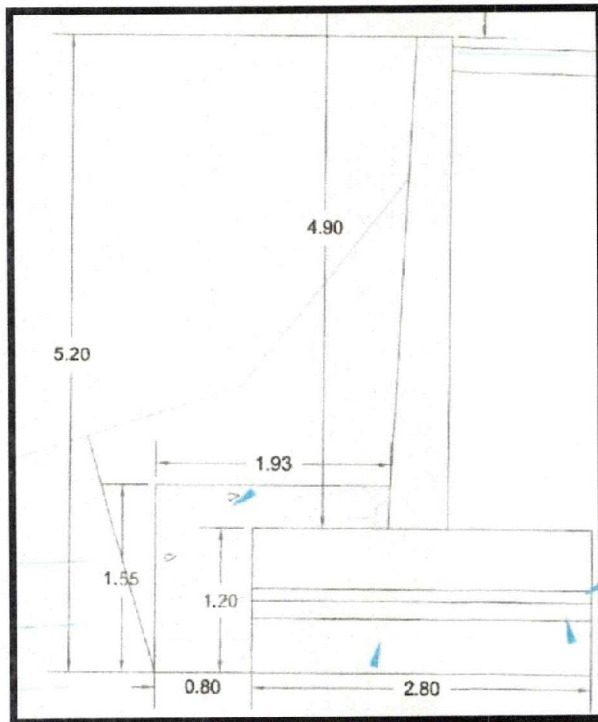


Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:55:14 -05:00

[...]
Plano de detalle de juntas de adoquín (lámina DJ-1)



[...]
Plano "DETALLE DE MEJORAMIENTO CON CONCRETO CICLÓPEO C:H, 1:10 +60% PG",
lámina MC-01



[...]



Firmado digitalmente por
MENDOZA BURGA Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:54:43 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CRUZADO Roberto FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:52:51 -05:00



Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:55:14 -05:00

Visita de Control a la Liquidación de la obra: "Creación del servicio de movilidad urbana en el Camino del Inca desde la Av. Via de Evitamiento Sur (puente amarillo: prog. 0 + 000) - hasta Av. Huascar (prog. 0 + 618), sector 9 Pueblo Libre, distrito de Cajamarca de la provincia de Cajamarca".

Periodo de evaluación: Del 16 al 20 de marzo de 2026.

- Contrato n.º 018-2025-MPC de 27 de mayo de 2025 para la ejecución de la obra: “Creación del servicio de movilidad urbana en el Camino del Inca desde la Av. Vía de Evitamiento Sur (puente amarillo: Prog. 0 + 000) - hasta Av. Huascar (Prog. 0 + 618), sector 9 Pueblo Libre, distrito de Cajamarca de la provincia de Cajamarca del departamento de Cajamarca CUI N° 2607466”:

[...]

CÁUSULA DÉCIMO QUINTA: PENALIDADES.

Si **EL CONTRATISTA** incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, **LA ENTIDAD** le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

F=0.15 para plazos mayores a sesenta (60) días.

[...]

Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicará las siguientes penalidades, de acuerdo a lo establecido en el Art. 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Otras Penalidades			
Nº	Supuesto de aplicación de penalidad	Forma de Cálculo	Procedimiento
[...]	[...]	[...]	[...]
16	SOBREVALORACIÓN Cuando se detecte metrados que 16 conlleven a una sobrevaloración aun estando aprobado por la supervisión.	0.5 U.I.T por cada Valorización Presentada.	Según informe del Inspector o Supervisor de obra y/o evidencia documentaria.
[...]	[...]	[...]	[...]
22	TRABAJOS MAL EJECUTADOS Por no cumplir con ejecutar el trabajo de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en el Expediente, sin perjuicio de que el contratista corrija las observaciones sin costo alguno para la Municipalidad Provincial de Cajamarca, la multa será por cada trabajo mal ejecutado y por cada día transcurridos desde la fecha en que detectó la ocurrencia hasta la corrección pertinente.	0.5 x U.I.T. por cada trabajo y por cada día	Según informe del Inspector o Supervisor de obra y/o, según corresponda.
[...]	[...]	[...]	[...]

[...].”



Firmado digitalmente por
MENDOZA BURGA Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:54:43 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CRUZADO Roberto FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:52:51 -05:00



Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:55:14 -05:00

Visita de Control a la Liquidación de la obra: “Creación del servicio de movilidad urbana en el Camino del Inca desde la Av. Vía de Evitamiento Sur (puente amarillo: prog. 0 + 000) - hasta Av. Huascar (prog. 0 + 618), sector 9 Pueblo Libre, distrito de Cajamarca de la provincia de Cajamarca del departamento de Cajamarca”.

Periodo de evaluación: Del 16 al 20 de marzo de 2026.

- Anexo n.º 6, "Precio de la Oferta", del 21 de abril de 2025, para la ejecución de la obra: "Creación del servicio de movilidad urbana en el Camino del Inca desde la Av. Vía de Evitamiento Sur (puente amarillo: Prog. 0 + 000) - hasta Av. Huascar (Prog. 0 + 618), sector 9 Pueblo Libre, distrito de Cajamarca de la provincia de Cajamarca del departamento de Cajamarca CUI N° 2607466"

[...]

01.03.01.03		OBRAS DE CONCRETO ARMADO 210 KG/CM2				S/ 2,014,647.40
01.03.01.03.01	MEJORAMIENTO DE SUELO CON PIEDRA GRANDE DE 6" E=0.40 M	m3	769.99	S/ 91.17	S/ 70,199.99	
01.03.01.03.02	MEJORAMIENTO CON CONCRETO CICLOPEO C H 1:10+60% PG (DIAMETRO PROMEDIO 0.80M)	m3	1,087.13	S/ 223.85	S/ 243,354.05	
01.03.01.03.03	SOLADO E=0.10M PARA MURO DE CONTENCIÓN	m2	1,924.98	S/ 22.00	S/ 42,349.56	
01.03.01.03.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	6,356.29	S/ 32.84	S/ 208,740.56	
01.03.01.03.05	CONCRETO ARMADO F'c=210 KG/CM2	m3	2,061.54	S/ 406.38	S/ 837,768.63	

[...]

01.06.03.02	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ADOQUIN VEHICULAR DE COLOR INC. SELLADO Y COMPACTADO	m2	488.72	S/ 74.10	S/ 36,214.15
01.06.03.03	JUNTAS DE CONFINAMIENTO DE E=0.08 M H=0.28M - CONCRETO F'c=175KG/CM2	m	144.00	S/ 10.65	S/ 1,533.60

[...]

- Términos de Referencia para Consultoría de Obras de la Orden de Servicio n.º 0000360 de 29 de mayo de 2025.

[...]

V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

Otras Penalidades			
Nº	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de Cálculo	Procedimiento
[...]	[...]	[...]	[...]
9	VALORIZACIÓN EN EXCESO Por valorizar obras y/o metrados no ejecutados (sobre - valorizaciones) y pagos en exceso, valorizaciones adelantadas u otro acto que deriven de pagos indebidos o no encuadrados en las disposiciones vigentes.	Se aplicará una penalidad del 2% del monto contractual	Según informe del coordinador o sub gerente de ejecución de inversiones.
[...]	[...]	[...]	[...]
11	TRABAJOS MAL EJECUTADOS Cuando el Supervisor acepte un trabajo mal ejecutado y/o materiales que no cumplan con las especificaciones técnicas. Además de la penalidad, el supervisor junto con el contratista deberá corregir dicho trabajo y/o cambiar los materiales sin costo alguno para la Entidad. Esto se refiere que no cumple con las especificaciones técnicas mínimas que se detallan en el Expediente Técnico.	(0.5 UIT) por cada caso detectado.	Según Informe del Coordinador o Sub Gerente de Ejecución de Inversiones.
[...]	[...]	[...]	[...]

[...]

Visita de Control a la Liquidación de la obra: "Creación del servicio de movilidad urbana en el Camino del Inca desde la Av. Vía de Evitamiento Sur (puente amarillo: prog. 0 + 000) - hasta Av. Huascar (prog. 0 + 618), sector 9 Pueblo Libre, distrito de Cajamarca de la provincia de Cajamarca del departamento de Cajamarca".

Periodo de evaluación: Del 16 al 20 de marzo de 2026.



Firmado digitalmente por
MENDOZA BURGA Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:54:43 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CRUZADO Roberto FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:52:51 -05:00



Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:55:14 -05:00

La situación expuesta, podría generar perjuicio económico a la Entidad, así como afectar la calidad y vida útil de la Obra, consecuentemente su objetivo y la finalidad pública de la contratación.

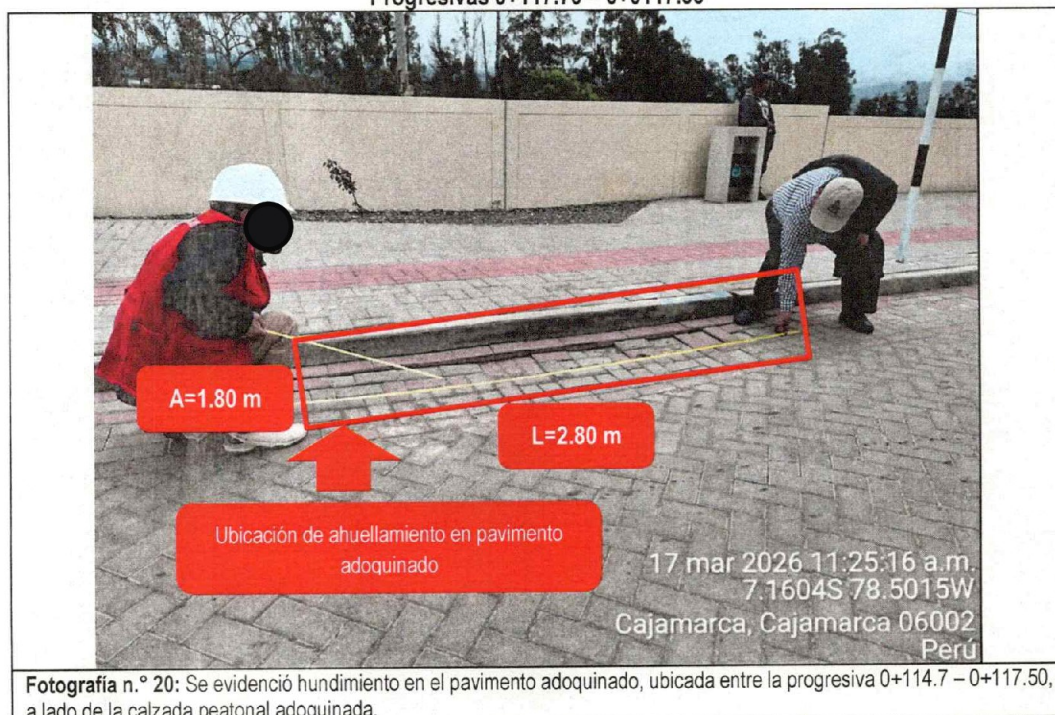
2. PRESENCIA DE HUNDIMIENTOS EN VEREDAS, CALZADA PEATONAL Y PAVIMENTO ADOQUINADO, PODRÍA AFECTAR LA CALIDAD Y VIDA ÚTIL DE LA OBRA, CONSEQUENTEMENTE SU OBJETIVO Y LA FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN.

El día 17 de marzo de 2025, la comisión de control, con la participación del señor Gilmer Alberto Escalante Cachay¹², inspector de obras de la Subgerencia de Ejecución de Inversiones de la Entidad, realizó una inspección física a la Obra, de cuyo resultado, se emitió el acta de inspección física n.º 1 de 17 de marzo de 2025, en la que se evidenció hundimientos a lo largo de la vereda, calzada peatonal y pavimento adoquinado, como se detalla a continuación:

Construcción de pavimento adoquinado

En la progresiva 0+117.50, se evidenció un hundimiento de 7.00 cm, en un área de largo L=2.80 m y ancho de A=1.80 m, tal como se muestra en las fotografías siguientes:

Fotografía n.ºs 20 y 21
Primer tramo de verificación de estado situacional del pavimento adoquinado del Jr. El Inca
Progresivas 0+117.70 – 0+0117.50



Fotografía n.º 20: Se evidenció hundimiento en el pavimento adoquinado, ubicada entre la progresiva 0+114.7 – 0+117.50, a lado de la calzada peatonal adoquinada.



Firmado digitalmente por
MENDOZA BURGA Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:54:43 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CRUZADO Roberto FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:52:51 -05:00



Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:55:14 -05:00

¹² Designado mediante memorando n.º 000047-2026-SEI-MPC de 17 de marzo de 2026.

Visita de Control a la Liquidación de la obra: "Creación del servicio de movilidad urbana en el Camino del Inca desde la Av. Vía de Evitamiento Sur (puente amarillo: prog. 0 + 000) - hasta Av. Huascar (prog. 0 + 618), sector 9 Pueblo Libre, distrito de Cajamarca de la provincia de Cajamarca del departamento de Cajamarca".

Período de evaluación: Del 16 al 20 de marzo de 2026.



Fotografía n.º 21: Se evidenció hundimiento de 7 cm en el pavimento adoquinado, en un área de A=1.80 m de ancho y de una longitud de L= 2.80 m.

Al respecto, la especificación técnica de las partidas: 01.06.03.01 "Suministro y colocación de adoquín vehicular gris natural inc. Sellado y compactado" y 01.06.03.02 "Suministro y colocación de adoquín vehicular de colores inc. sellado y compactado" prevista en el expediente técnico de la Obra, indica:

"[...]"

Definición:

La partida comprende el suministro y colocación de adoquines vehiculares de color gris natural, incluyendo las actividades de sellado de juntas y **compactación final para conformar un pavimento resistente, uniforme** y estético, diseñado para soportar tráfico vehicular.

"[...]"

La colocación seguirá un patrón de diseño especificado en los planos, asegurando alineación, nivelación y ajustes precisos. Posteriormente, las juntas serán rellenas con arena fina seca, la cual será compactada y vibrada **para garantizar la estabilidad de los adoquines y evitar desplazamientos o asentamientos futuros**. Finalmente, se aplicará una compactación mecánica con placas vibratorias para asentar uniformemente el pavimento y sellar las juntas.

"[...]" (El Subrayado y negrita son agregados)

En ese sentido, se estableció que, las citadas partidas se ejecuten de tal forma que fueran resistentes y uniformes para soportar el tráfico; asimismo, se contempló un diseño que garantice la estabilidad de los adoquines, con la finalidad de evitar desplazamientos o asentamientos.



Firmado digitalmente por
MENDOZA BURGA Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:54:43 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CRUZADO Roberto FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:52:51 -05:00



Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:55:14 -05:00

Visita de Control a la Liquidación de la obra: "Creación del servicio de movilidad urbana en el Camino del Inca desde la Av. Vía de Evitamiento Sur (puente amarillo: prog. 0 + 000) - hasta Av. Huascar (prog. 0 + 618), sector 9 Pueblo Libre, distrito de Cajamarca de la provincia de Cajamarca del departamento de Cajamarca".

Período de evaluación: Del 16 al 20 de marzo de 2026.

Construcción de calzada peatonal

Se evidenció hundimientos a lo largo de la calzada peatonal, entre las progresivas 0+49.65 a 0+53.05; 0+372.50 a 0+374.90; y 0+547.93 a 0+552.93, de 2.5 cm, 5.00 cm, y 3.5 cm, como se muestra en las fotografías siguientes:

Fotografía n.ºs del 22 al 27

Verificación de estado situacional de la calzada peatonal adoquinada en Jr. El Inca.



Fotografía n.º 22: Se evidenció hundimiento en la calzada peatonal, ubicada entre la progresiva 0+49.65 - 0+53.05 (odómetro).



Firmado digitalmente por
MENDOZA BURGA Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:54:43 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CRUZADO Roberto FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:52:51 -05:00



Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:55:14 -05:00

Visita de Control a la Liquidación de la obra: "Creación del servicio de movilidad urbana en el Camino del Inca desde la Av. Vía de Evitamiento Sur (puente amarillo: prog. 0 + 000) - hasta Av. Huascar (prog. 0 + 618), sector 9 Pueblo Libre, distrito de Cajamarca de la provincia de Cajamarca del departamento de Cajamarca".

Período de evaluación: Del 16 al 20 de marzo de 2026.



Fotografía n.º 23: Se evidenció hundimiento de 2.5 cm en la calzada peatonal adoquinado, en un área de $A=1.00$ m de ancho y de una longitud de $L=3.40$ m.



Fotografía n.º 24: Se evidenció hundimiento en la calzada peatonal adoquinada, ubicada entre la progresiva $0+372.50 - 0+374.90$.



Firmado digitalmente por
MENDOZA BURGA Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:54:43 -05:00

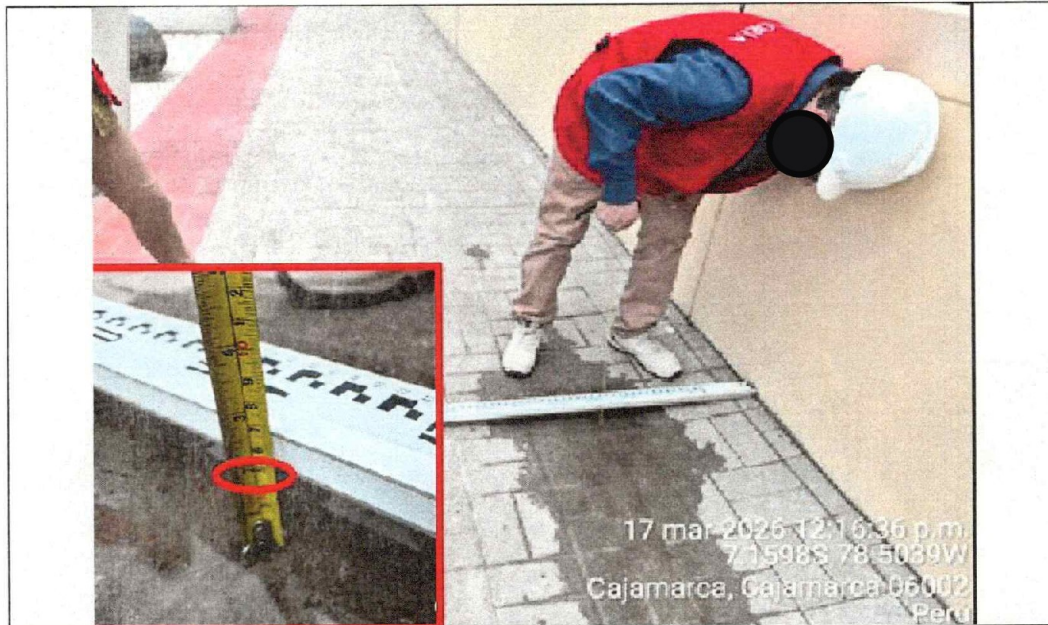


Firmado digitalmente por
ROJAS CRUZADO Roberto FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:52:51 -05:00



Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:55:14 -05:00

Visita de Control a la Liquidación de la obra: "Creación del servicio de movilidad urbana en el Camino del Inca desde la Av. Vía de Evitamiento Sur (puente amarillo: prog. $0 + 000$) - hasta Av. Huascar (prog. $0 + 618$), sector 9 Pueblo Libre, distrito de Cajamarca de la provincia de Cajamarca del departamento de Cajamarca".
Período de evaluación: Del 16 al 20 de marzo de 2026.



Fotografía n.º 25: Se evidenció hundimiento de 5 cm en la calzada peatonal adoquinado, en un área de $A=1.60$ m de ancho y de una longitud de $L= 2.40$ m.



Fotografía n.º 26: Se evidenció hundimiento en la calzada peatonal adoquinada, ubicada entre la progresiva 0+547.93 a 0+552.93.



Firmado digitalmente por
MENDOZA BURGA Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:54:43 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CRUZADO Roberto FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:52:51 -05:00



Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:55:14 -05:00

Visita de Control a la Liquidación de la obra: "Creación del servicio de movilidad urbana en el Camino del Inca desde la Av. Vía de Evitamiento Sur (puente amarillo: prog. 0 + 000) - hasta Av. Huascar (prog. 0 + 618), sector 9 Pueblo Libre, distrito de Cajamarca de la provincia de Cajamarca del departamento de Cajamarca".
Período de evaluación: Del 16 al 20 de marzo de 2026.



Fotografía n.º 27: Se evidenció hundimiento de 3.5 cm en la calzada peatonal adoquinado, en un área de A=1.10 m de ancho y de una longitud de L= 5.00 m.

Al respecto, la especificación técnica de las partidas 01.07.03.01 "Suministro y colocación de adoquín vehicular gris natural inc. sellado y compactado", y 01.07.03.02 "Suministro y colocación de adoquín vehicular de colores inc. sellado y compactado" del expediente técnico de la Obra, indica:

"[...]"

Definición:

*La partida comprende el suministro y colocación de adoquines vehiculares de color gris natural, incluyendo las actividades de sellado de juntas y compactación final **para conformar un pavimento resistente, uniforme y estético** [...]"*

*La colocación seguirá un patrón de diseño especificado en los planos, asegurando alineación, nivelación y ajustes precisos. Posteriormente, las juntas serán rellenas con arena fina seca, la cual será compactada y vibrada **para garantizar la estabilidad de los adoquines y evitar desplazamientos o asentamientos futuros**. Finalmente, se aplicará una compactación mecánica con placas vibratorias para asentar uniformemente el pavimento y sellar las juntas. [...]" (El subrayado y negrita son agregados)*

En ese sentido, las citadas partidas debían ejecutarse de tal forma que fueran resistentes y uniformes; asimismo, se contempló un diseño que garantice la estabilidad de los adoquines, con la finalidad de evitar desplazamientos o asentamientos.



Firmado digitalmente por
MENDOZA BURGA Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:54:43 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CRUZADO Roberto FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:52:51 -05:00



Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:55:14 -05:00

Visita de Control a la Liquidación de la obra: "Creación del servicio de movilidad urbana en el Camino del Inca desde la Av. Vía de Evitamiento Sur (puente amarillo: prog. 0 + 000) - hasta Av. Huascar (prog. 0 + 618), sector 9 Pueblo Libre, distrito de Cajamarca de la provincia de Cajamarca del departamento de Cajamarca".

Período de evaluación: Del 16 al 20 de marzo de 2026.

Construcción de veredas de piso adoquinado

Se evidenció un hundimiento a lo largo de vereda de piso adoquinado, ubicado entre las progresivas 0+478.55 a 0+480.55, de 4.0 cm, como se muestra a continuación:

Fotografía n.ºs 28 y 29

Tramo de verificación de estado situacional de vereda de piso adoquinado en el Jr. Los Incas



Firmado digitalmente por
MENDOZA BURGA Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:54:43 -05:00



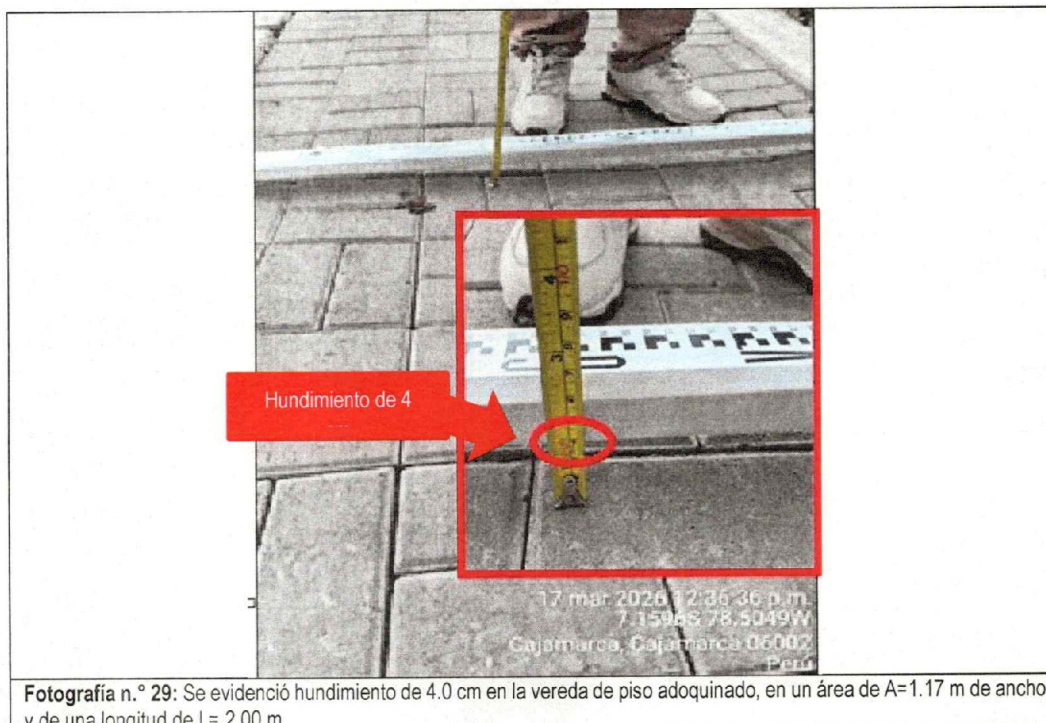
Firmado digitalmente por
ROJAS CRUZADO Roberto FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:52:51 -05:00



Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:55:14 -05:00

Visita de Control a la Liquidación de la obra: "Creación del servicio de movilidad urbana en el Camino del Inca desde la Av. Vía de Evitamiento Sur (puente amarillo: prog. 0 + 000) - hasta Av. Huascar (prog. 0 + 618), sector 9 Pueblo Libre, distrito de Cajamarca de la provincia de Cajamarca del departamento de Cajamarca".

Período de evaluación: Del 16 al 20 de marzo de 2026.



Fotografía n.º 29: Se evidenció hundimiento de 4.0 cm en la vereda de piso adoquinado, en un área de A=1.17 m de ancho y de una longitud de L= 2.00 m.

Al respecto, la especificación técnica de las partidas 01.09.01.03.01 "Suministro y colocación de adoquín vehicular gris natural inc. sellado y compactado", se indica que:

"[...]"

Definición:

"[...]"

La colocación seguirá un patrón de diseño especificado en los planos, asegurando alineación, nivelación y ajustes precisos. Posteriormente, las juntas serán rellenas con arena fina seca, la cual será compactada y vibrada **para garantizar la estabilidad de los adoquines y evitar desplazamientos o asentamientos futuros. Finalmente, se aplicará una compactación mecánica con placas vibratorias para asentar uniformemente el pavimento y sellar las juntas.**

"[...]" (Subrayado y negrita es agregado)

En ese sentido, para la ejecución de la citada partida, se estableció un diseño que garantice la estabilidad de los adoquines, con la finalidad de evitar desplazamientos o asentamientos.

Con relación a lo evidenciado, la Norma Técnica de Edificaciones CE.010 Pavimentos Urbanos, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 001-2010-VIVIENDA de 13 de enero de 2010, en el anexo G "Lineamientos Generales Para la Elaboración de las Especificaciones Técnicas de Construcción de Pavimentos de Adoquines Intertrabados de Concreto", ítem 5. "CONTROLES", establece:

"[...]"

5. CONTROLES.

Visita de Control a la Liquidación de la obra: "Creación del servicio de movilidad urbana en el Camino del Inca desde la Av. Via de Evitamiento Sur (puente amarillo: prog. 0 + 000) - hasta Av. Huascar (prog. 0 + 618), sector 9 Pueblo Libre, distrito de Cajamarca de la provincia de Cajamarca del departamento de Cajamarca".

Periodo de evaluación: Del 16 al 20 de marzo de 2026.



Firmado digitalmente por
MENDOZA BURGA Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 18:54:43 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CRUZADO Roberto FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:52:51 -05:00



Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:55:14 -05:00

Además de los controles especificados sobre los materiales y procedimientos para cada capa del pavimento, el **PR¹³** está obligado a incluir en sus especificaciones particulares los controles de producto terminado, tolerancias y criterios de aceptación de cada una de ellas, con el objeto de alcanzar los requisitos de resistencia y durabilidad del proyecto.

[...]. (El subrayado y negrita son agregados)

Cabe precisar que, las partidas 01.06.03.01, 01.06.03.02, 01.07.03.01, 01.07.03.02 y 01.09.01.03.01, fueron valorizadas por el Contratista en las valorizaciones de obra n.º 5 (octubre de 2025), n.º 6 (noviembre de 2025) y n.º 7 (diciembre de 2025), precisándose que, de la revisión de las mismas, se advierte que contienen en los documentos denominados: "Protocolos de Inspección de Instalación de Adoquines", suscrito por el Residente y Supervisor de Obra, en el que se detalla la ejecución de las actividades siguientes: instalación de adoquín de vereda, asentado de adoquín en calzada, asentado de adoquín de pavimento principal; sin embargo, no contienen reportes de los controles del producto terminado, con el objetivo de alcanzar la resistencia y durabilidad del proyecto, pese a que, de acuerdo a las especificaciones técnicas de las citadas partidas previstas en el expediente técnico de la Obra, se estableció garantizar la estabilidad de los adoquines, con la finalidad evitar desplazamientos o asentamientos.

De igual forma, de la verificación de las anotaciones de cuaderno de obra, no se advierte que se haya realizado un control de producto terminado en las veredas adoquinadas, calzada peatonal adoquinada y pavimento adoquinado.

La inexistencia de los reportes de controles de producto terminado de las veredas adoquinadas, calzada peatonal adoquinada y pavimento adoquinado, así como la identificación de "hundimientos" en diferentes puntos objeto de inspección física por la comisión de control, evidencian que no se habría realizado un control adecuado de la ejecución de estos trabajos.

Al respecto, la cláusula décimo quinta del Contrato n.º 018-2025-MPC de 27 de mayo de 2025, para la ejecución de la Obra, estableció:

[...]

CÁUSULA DÉCIMO QUINTA: PENALIDADES.

[...]

Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicará las siguientes penalidades, de acuerdo a lo establecido en el Art. 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Otras Penalidades			
Nº	Supuesto de aplicación de penalidad	Forma de Cálculo	Procedimiento
[...]	[...]	[...]	[...]
22	TRABAJOS MAL EJECUTADOS <i>Por no cumplir con ejecutar el trabajo de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en el Expediente, sin perjuicio de que el contratista corrija las</i>	<i>0.5 x U.I.T. por cada trabajo y por cada día</i>	<i>Según informe del Inspector o Supervisor de obra y/o, según corresponda.</i>

¹³ ANEXO A
"GLOSARIO DE TÉRMINOS", Norma Técnica de Edificaciones CE.010 Pavimentos Urbanos.
PR= Profesional Responsables.

Visita de Control a la Liquidación de la obra: "Creación del servicio de movilidad urbana en el Camino del Inca desde la Av. Vía de Evitamiento Sur (puente amarillo: prog. 0 + 000) - hasta Av. Huascar (prog. 0 + 618), sector 9 Pueblo Libre, distrito de Cajamarca de la provincia de Cajamarca del departamento de Cajamarca".

Periodo de evaluación: Del 16 al 20 de marzo de 2026.



Firmado digitalmente por
MENDOZA BURGA, Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:54:43 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CRUZADO Roberto FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:52:51 -05:00



Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:55:14 -05:00

	observaciones sin costo alguno para la Municipalidad Provincial de Cajamarca, la multa será por cada trabajo mal ejecutado y por cada día transcurridos desde la fecha en que detectó la ocurrencia hasta la corrección pertinente.		
[...]	[...]	[...]	[...]

[...]” (SIC)

Con relación a los hechos expuestos, la normativa que se cita a continuación, establece:

- **Texto Único Ordenado de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo n.º 082-2019-EF, publicado el 13 de marzo de 2019, vigente a partir del 30 de enero de 2019 y modificatorias.**

“[...]

Artículo 32. El contrato

[...]

32.6 El contratista es responsable de realizar correctamente la totalidad de las prestaciones derivadas de la ejecución del contrato. Para ello, debe realizar todas las acciones que estén a su alcance, empleando la debida diligencia y apoyando el buen desarrollo contractual para conseguir los objetivos públicos previstos.

[...]

Artículo 40. Responsabilidad del contratista.

40.1 El contratista es responsable de ejecutar la totalidad de las obligaciones a su cargo, de acuerdo a lo establecido en el contrato.

[...]”.

- **Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - Decreto Supremo n.º 344-2018-EF, publicado el 31 de diciembre de 2018, vigente a partir del 30 de enero de 2019 y modificatorias.**

“[...]

Artículo 187. Funciones del Inspector o Supervisor

187.1. La Entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato, además de la debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de la obra, debiendo absolver las consultas que formule el contratista según lo previsto en los artículos siguientes. En una misma obra el supervisor no puede ser ejecutor ni integrante de su plantel técnico.

[...]”.



Firmado digitalmente por
MENDOZA BURGA Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:54:43 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CRUZADO Roberto FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:52:51 -05:00



Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:55:14 -05:00

Visita de Control a la Liquidación de la obra: “Creación del servicio de movilidad urbana en el Camino del Inca desde la Av. Vía de Evitamiento Sur (puente amarillo: prog. 0 + 000) - hasta Av. Huascar (prog. 0 + 618), sector 9 Pueblo Libre, distrito de Cajamarca de la provincia de Cajamarca del departamento de Cajamarca”.

Periodo de evaluación: Del 16 al 20 de marzo de 2026.

- Expediente técnico de la obra “Creación del servicio de movilidad urbana en el Camino del Inca desde la Av. Vía de Evitamiento Sur (puente amarillo: Prog. 0 + 000) - hasta Av. Huascar (Prog. 0 + 618), sector 9 Pueblo Libre, distrito de Cajamarca de la provincia de Cajamarca del departamento de Cajamarca CUI n.º 2607466”, aprobado mediante Resolución de Gerencia n.º 238-2024-GIP-MPC de 30 de diciembre de 2024.

[...]

V. Especificaciones Técnicas

[...]

01.06.03.01 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ADOQUÍN VEHICULAR GRIS NATURAL INC. SELLADO Y COMPACTADO

Definición:

La partida comprende el suministro y colocación de adoquines vehiculares de color gris natural, incluyendo las actividades de sellado de juntas y compactación final para conformar un pavimento resistente, uniforme y estético, diseñado para soportar tráfico vehicular.

[...]

La colocación seguirá un patrón de diseño especificado en los planos, asegurando alineación, nivelación y ajustes precisos. Posteriormente, las juntas serán rellenadas con arena fina seca, la cual será compactada y vibrada para garantizar la estabilidad de los adoquines y evitar desplazamientos o asentamientos futuros. Finalmente, se aplicará una compactación mecánica con placas vibratorias para asentar uniformemente el pavimento y sellar las juntas.

[...]

01.06.03.02 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ADOQUÍN VEHICULAR DE COLORES INC. SELLADO Y COMPACTADO

Definición:

La partida comprende el suministro y colocación de adoquines vehiculares de color gris natural, incluyendo las actividades de sellado de juntas y compactación final para conformar un pavimento resistente, uniforme y estético, diseñado para soportar tráfico vehicular.

[...]

La colocación seguirá un patrón de diseño especificado en los planos, asegurando alineación, nivelación y ajustes precisos. Posteriormente, las juntas serán rellenadas con arena fina seca, la cual será compactada y vibrada para garantizar la estabilidad de los adoquines y evitar desplazamientos o asentamientos futuros. Finalmente, se aplicará una compactación mecánica con placas vibratorias para asentar uniformemente el pavimento y sellar las juntas.

[...]

01.07.03.01 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ADOQUÍN VEHICULAR GRIS NATURAL INC. SELLADO Y COMPACTADO

Definición:

La partida comprende el suministro y colocación de adoquines vehiculares de color gris natural, incluyendo las actividades de sellado de juntas y compactación final para conformar un pavimento resistente, uniforme y estético [...]

La colocación seguirá un patrón de diseño especificado en los planos, asegurando alineación, nivelación y ajustes precisos. Posteriormente, las juntas serán rellenadas con arena fina seca, la cual será compactada y vibrada para garantizar la estabilidad de los adoquines y evitar desplazamientos o asentamientos futuros. Finalmente, se aplicará una compactación mecánica con placas vibratorias para asentar uniformemente el pavimento y sellar las juntas.

[...]



Firmado digitalmente por
MENDOZA BURGA Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:54:43 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CRUZADO Roberto FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:52:51 -05:00



Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:55:14 -05:00

Visita de Control a la Liquidación de la obra: “Creación del servicio de movilidad urbana en el Camino del Inca desde la Av. Vía de Evitamiento Sur (puente amarillo: prog. 0 + 000) - hasta Av. Huascar (prog. 0 + 618), sector 9 Pueblo Libre, distrito de Cajamarca de la provincia de Cajamarca del departamento de Cajamarca”.

Período de evaluación: Del 16 al 20 de marzo de 2026.

01.07.03.02 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ADOQUÍN VEHICULAR DE COLORES INC. SELLADO Y COMPACTADO

Definición:

La partida comprende el suministro y colocación de adoquines vehiculares de color gris natural, incluyendo las actividades de sellado de juntas y compactación final para conformar un pavimento resistente, uniforme y estético [...]

La colocación seguirá un patrón de diseño especificado en los planos, asegurando alineación, nivelación y ajustes precisos. Posteriormente, las juntas serán rellenadas con arena fina seca, la cual será compactada y vibrada para garantizar la estabilidad de los adoquines y evitar desplazamientos o asentamientos futuros. Finalmente, se aplicará una compactación mecánica con placas vibratorias para asentar uniformemente el pavimento y sellar las juntas.

[...]

01.09.01.03.01 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ADOQUÍN VEHICULAR GRIS NATURAL INC. SELLADO Y COMPACTADO

Definición:

[...]

La colocación seguirá un patrón de diseño especificado en los planos, asegurando alineación, nivelación y ajustes precisos. Posteriormente, las juntas serán rellenadas con arena fina seca, la cual será compactada y vibrada para garantizar la estabilidad de los adoquines y evitar desplazamientos o asentamientos futuros. Finalmente, se aplicará una compactación mecánica con placas vibratorias para asentar uniformemente el pavimento y sellar las juntas.

[...]

- **Contrato N° 018-2025-MPC de 27 de mayo de 2025 para la ejecución de la obra: "Creación del servicio de movilidad urbana en el Camino del Inca desde la Av. Vía de Evitamiento Sur (puente amarillo: Prog. 0 + 000) - hasta Av. Huascar (Prog. 0 + 618), sector 9 Pueblo Libre, distrito de Cajamarca de la provincia de Cajamarca del departamento de Cajamarca CUI N° 2607466":**

[...]

CÁUSULA DÉCIMO QUINTA: PENALIDADES.

[...]

Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicará las siguientes penalidades, de acuerdo a lo establecido en el Art. 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Otras Penalidades			
N°	Supuesto de aplicación de penalidad	Forma de Cálculo	Procedimiento
[...]	[...]	[...]	[...]
22	TRABAJOS MAL EJECUTADOS Por no cumplir con ejecutar el trabajo de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en el Expediente, sin perjuicio de que el contratista corrija las observaciones sin costo alguno para la Municipalidad Provincial de Cajamarca, la multa será por cada trabajo mal ejecutado y por cada día transcurrido desde la fecha en que se detectó la ocurrencia hasta la corrección pertinente.	0.5 U.I.T por cada trabajo y por cada día	Según informe del Inspector o Supervisor de obra y/o evidencia documentaria.
[...]	[...]	[...]	[...]

[...]

Visita de Control a la Liquidación de la obra: "Creación del servicio de movilidad urbana en el Camino del Inca desde la Av. Vía de Evitamiento Sur (puente amarillo: prog. 0 + 000) - hasta Av. Huascar (prog. 0 + 618), sector 9 Pueblo Libre, distrito de Cajamarca de la provincia de Cajamarca del departamento de Cajamarca".

Período de evaluación: Del 16 al 20 de marzo de 2026.



Firmado digitalmente por
MENDOZA BURGA Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:54:43 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CRUZADO Roberto FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:52:51 -05:00



Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:55:14 -05:00

- Norma Técnica CE.010 Pavimentos Urbanos del Reglamento Nacional de Edificaciones – RNE, norma técnica aprobada mediante Decreto Supremo n.º 001-2010-VIVIENDA de 13 de enero de 2010.

[...]

CAPITULO 3

TÉCNICAS DE INVESTIGACION DE CAMPO, ENSAYOS DE LABORATORIO,

REQUISITOS DE LOS MATERIALES Y PRUEBAS DE CONTROL

[...]

3.5. CONTROL Y TOLERANCIAS

La Supervisión de la Obra es la responsable por la ejecución de las pruebas y por el cumplimiento de las exigencias de esta Norma.

[...]

ANEXO G "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS DE ADOQUINES INTERTRABADOS DE CONCRETO".

[...]

5. CONTROLES.

Además de los controles especificados sobre los materiales y procedimientos para cada capa del pavimento, el PR está obligado a incluir en sus especificaciones particulares los controles de producto terminado, tolerancias y criterios de aceptación de cada una de ellas, con el objeto de alcanzar los requisitos de resistencia y durabilidad del proyecto.

[...].

La situación expuesta podría afectar la calidad y vida útil de la obra, consecuentemente su objetivo y la finalidad pública de la contratación.



VI.

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD DE CONTROL

La información y documentación que la comisión de control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Visita de Control a la liquidación de la Obra: "Creación del servicio de movilidad urbana en el Camino del Inca desde la Av. Vía de evitamiento sur (puente amarillo: prog. 0 + 000) - hasta Av. Huascar (prog. 0 + 618), sector 9 Pueblo Libre, distrito de Cajamarca de la provincia de Cajamarca del departamento de Cajamarca", se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la comisión de control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentran en el acervo documentario de la Entidad, con excepción de las actas de inspección física n.ºs 1, 2 y 3 de 17, 18 y 19 de marzo de 2026, las cuales se adjuntan al presente.

VII.

INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS.

Durante la ejecución de la presente Visita de Control, la comisión de control no ha emitido reporte de avance de situaciones adversas.



Visita de Control a la Liquidación de la obra: "Creación del servicio de movilidad urbana en el Camino del Inca desde la Av. Vía de Evitamiento Sur (puente amarillo: prog. 0 + 000) - hasta Av. Huascar (prog. 0 + 618), sector 9 Pueblo Libre, distrito de Cajamarca de la provincia de Cajamarca del departamento de Cajamarca".

Período de evaluación: Del 16 al 20 de marzo de 2026.

Firmado digitalmente por
MENDOZA BURGA Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:54:43 -05:00

Firmado digitalmente por
ROJAS CRUZADO Roberto FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:52:51 -05:00

Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:55:14 -05:00


VIII. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución de la Visita de Control a la liquidación de la Obra: "Creación del servicio de movilidad urbana en el Camino del Inca desde la Av. Vía de evitamiento sur (puente amarillo: prog. 0 + 000) - hasta Av. Huascar (prog. 0 + 618), sector 9 Pueblo Libre, distrito de Cajamarca de la provincia de Cajamarca del departamento de Cajamarca", se han advertido dos (2) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos de la Obra, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

IX. RECOMENDACIONES


1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Visita de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado de la Visita de Control a la liquidación de la Obra: "Creación del servicio de movilidad urbana en el Camino del Inca desde la Av. Vía de evitamiento sur (puente amarillo: prog. 0 + 000) - hasta Av. Huascar (prog. 0 + 618), sector 9 Pueblo Libre, distrito de Cajamarca de la provincia de Cajamarca del departamento de Cajamarca", con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos de la Obra.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar a este Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a la situación adversa contenida en el presente Informe de Visita de Control, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Cajamarca, 27 de marzo de 2026.



Firmado digitalmente por MENDOZA
BURGA Edwin David FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27-03-2026 16:55:12 -05:00

Edwin David Mendoza Burga
Supervisor



Firmado digitalmente por ROJAS
CRUZADO Roberto FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27-03-2026 16:53:23 -05:00

Roberto Rojas Cruzado
Jefe de Comisión



Firmado digitalmente por CUSMA
CASTILLO Eliana Araceli FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27-03-2026 16:55:39 -05:00

Eliana Araceli Cusma Castillo
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Cajamarca
Contraloría General de la República

Visita de Control a la Liquidación de la obra: "Creación del servicio de movilidad urbana en el Camino del Inca desde la Av. Vía de Evitamiento Sur (puente amarillo: prog. 0 + 000) - hasta Av. Huascar (prog. 0 + 618), sector 9 Pueblo Libre, distrito de Cajamarca de la provincia de Cajamarca del departamento de Cajamarca".

Período de evaluación: Del 16 al 20 de marzo de 2026.

APÉNDICE N° 1
DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

1. LA ENTIDAD PAGÓ AL CONTRATISTA POR PARTIDA NO EJECUTADA Y POR OTRA PARCIALMENTE EJECUTADA QUE ADEMÁS INCUMPLE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PUDIENDO CONSTITUIR EL MONTO PAGADO AL CONTRATISTA POR AQUELLAS PERJUICIO ECONÓMICO; ASIMISMO, SE PODRÍA AFECTAR LA CALIDAD Y VIDA ÚTIL DE LA OBRA, INCUMPLIENDO SU OBJETIVO Y LA FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN.

N°	Documento
1	Memorando n.° 000047-2026-SEI-MPC de 17 de marzo de 2026.
2	Acta de inspección física n.° 2 de 18 de marzo 2026.
3	Acta de inspección física n.° 3 de 19 de marzo 2026.
4	Expediente Técnico de la Obra, aprobado por Resolución de Gerencia n.° 238-2024-GIP-MPC de 30 de diciembre de 2024, planilla de metrados, especificaciones técnicas de la partida 01.06.03.03 juntas de confinamiento de E = 0,08 M H = 0,28 M - concreto F'C = 175 KG/CM2, plano de detalle de juntas de adoquín (lámina DJ-1), plano "DETALLE DE MEJORAMIENTO CON CONCRETO CICLÓPEO C:H, 1:10 +60% PG", lámina MC-01.
5	Oficio n.° 013-2026-CG/OC0368-MPC-RRC de 20 de marzo de 2026.
6	Oficio n.° 000019-2026-SEI-MPC de 23 de marzo de 2026.
7	Valorización n.° 07, presentada por el Contratista a la Supervisora, a través de la carta n.° 0033-2025-WDCP-RC-CVH de 21 de diciembre de 2025.
8	Carta n.° 032-2025/MSZ/SO de 23 de diciembre de 2025.
9	Informe n.° 2140-2025-MPC-GIP-SGEI de 27 de diciembre de 2025.
10	Notas de Pago n.°s 4747.25.81.2511472, 4747.25.81.2511457, 4747.25.81.2511456, 4748.25.81.2511473, 4748.25.81.2511455, 4749.25.81.2511474 y 4749.25.81.2511454, todas de 30 de diciembre de 2025.
11	Certificado de Conformidad Técnica de Obra de 23 de diciembre de 2025.
12	Oficio n.° 006-2026-CG/OC-0368-VC-MPC-RRC de 17 de marzo de 2026.
13	Oficio n.° 000017-2026-SEI-MPC de 20 de marzo de 2026.
14	Informe n.° 009-2026-MPC-GIP-SGEI-COAI de 20 de marzo de 2026.
15	Acta de recepción de obra de 25 de diciembre de 2025.
16	Cuaderno de incidencias de obras de la Obra.
17	Valorización de Obra n.° 05.
18	Contrato n.° 018-2025-MPC de 27 de mayo de 2025.
19	Términos de Referencia para Consultoría de Obras de la Orden de Servicio n.° 0000360 de 29 de mayo de 2025.

2. PRESENCIA DE HUNDIMIENTOS EN VEREDAS, CALZADA PEATONAL Y PAVIMENTO ADOQUINADO, PODRÍA AFECTAR LA CALIDAD Y VIDA ÚTIL DE LA OBRA, CONSECUENTEMENTE SU OBJETIVO Y LA FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN.

N°	Documento
1	Acta de inspección física n.° 1 de 17 de marzo de 2025.

Visita de Control a la Liquidación de la obra: "Creación del servicio de movilidad urbana en el Camino del Inca desde la Av. Vía de Evitamiento Sur (puente amarillo: prog. 0 + 000) - hasta Av. Huascar (prog. 0 + 618), sector 9 Pueblo Libre, distrito de Cajamarca de la provincia de Cajamarca del departamento de Cajamarca".

Período de evaluación: Del 16 al 20 de marzo de 2026.



Firmado digitalmente por
 MENDOZA BURGA Edwin David
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 27-03-2026 16:54:43 -05:00



Firmado digitalmente por
 ROJAS CRUZADO Roberto FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 27-03-2026 16:52:51 -05:00



Firmado digitalmente por
 CUSMA CASTILLO Eliana
 Araceli FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 27-03-2026 16:56:14 -05:00

N°	Documento
2	Especificaciones técnicas de las partidas 01.06.03.01, 01.06.03.02, 01.07.03.01, 01.07.03.02 y 01.09.01.03.01 del expediente técnico de Obra, aprobado mediante Resolución de Gerencia n.° 238-2024-GIP-MPC de 30 de diciembre de 2024.
3	Documentos denominados: "Protocolos de Inspección de Instalación de Adoquines", adjuntos a las valorizaciones de obra n.°s 5, 6 y 7.
4	Contrato n.° 018-2025-MPC de 27 de mayo de 2025.



Firmado digitalmente por
MENDOZA BURGA Edwin David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:54:43 -05:00



Firmado digitalmente por
ROJAS CRUZADO Roberto FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:52:51 -05:00



Firmado digitalmente por
CUSMA CASTILLO Eliana
Araceli FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-03-2026 16:55:14 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Cajamarca, 27 de Marzo de 2026
OFICIO N° 000267-2026-CG/OC0368

Señor:
Reber Joaquin Ramirez Gamarra
Alcalde
Municipalidad Provincial de Cajamarca
Av. Alameda De Los Incas N° 253
Cajamarca/Cajamarca/Cajamarca

Asunto : Notificación de Informe de Visita de Control n.° 021-2026-OCI/0368-SVC.

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y modificatorias.
b) Directiva n.° 013-2024-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2024-CG, de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

Me dirijo a usted, en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la liquidación de la Obra: "Creación del servicio de movilidad urbana en el Camino del Inca desde la Av. Vía de evitamiento sur (puente amarillo: prog. 0 + 000) - hasta Av. Huascar (prog. 0 + 618), sector 9 Pueblo Libre, distrito de Cajamarca de la provincia de Cajamarca del departamento de Cajamarca", comunicamos que se han identificado dos (2) situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control n.° 021-2026-OCI/0368-SVC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, se le solicita, comunique a este Órgano de Control Institucional (OCI), en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Eliana Araceli Cusma Castillo
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Cajamarca
Contraloría General de la República



(ECC/rrc)

Nro. Emisión: 00730 (0368 - 2026) Elab:(U64112 - 0368)





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000064-2026-CG/0368

DOCUMENTO : OFICIO N° 000267-2026-CG/OC0368

EMISOR : ELIANA ARACELI CUSMA CASTILLO - JEFE DE OCI -
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA - ÓRGANO DE
CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : REBER JOAQUIN RAMIREZ GAMARRA

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20143623042

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE VISITA DE CONTROL

N° FOLIOS : 88

Sumilla: De la revisión de la información y documentación vinculada a la liquidación de la Obra: "Creación del servicio de movilidad urbana en el Camino del Inca desde la Av. Vía de evitamiento sur (puente amarillo: prog. 0 + 000) - hasta Av. Huascar (prog. 0 + 618), sector 9 Pueblo Libre, distrito de Cajamarca de la provincia de Cajamarca del departamento de Cajamarca", comunicamos que se han identificado dos (2) situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control n.° 021-2026-OCI/0368-SVC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, se le solicita, comuníquese a este OCI, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas.

Se adjunta lo siguiente:

1. Acta de Inspección Física 1[F]
2. Acta de Inspección Física 2[F]
3. Acta de Inspección Física 3[F]
4. Informe 021-2026-OCI-0368-SVC







CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 000267-2026-CG/OC0368

EMISOR : ELIANA ARACELI CUSMA CASTILLO - JEFE DE OCI -
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA - ÓRGANO DE
CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : REBER JOAQUIN RAMIREZ GAMARRA

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

Sumilla:

De la revisión de la información y documentación vinculada a la liquidación de la Obra: "Creación del servicio de movilidad urbana en el Camino del Inca desde la Av. Vía de evitamiento sur (puente amarillo: prog. 0 + 000) - hasta Av. Huascar (prog. 0 + 618), sector 9 Pueblo Libre, distrito de Cajamarca de la provincia de Cajamarca del departamento de Cajamarca", comunicamos que se han identificado dos (2) situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control n.º 021-2026-OCI/0368-SVC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, se le solicita, comuníquese a este OCI, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20143623042**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000064-2026-CG/0368
2. Acta de Inspección Física 1[F]
3. Acta de Inspección Física 2[F]
4. Acta de Inspección Física 3[F]
5. Informe 021-2026-OCI-0368-SVC
6. OFICIO-000267-2026-OC0368



